



SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES EN EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. MARZO 27 DE 2012.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA Y DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ,; DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE ABRIERA EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Marzo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

2

(11:00) horas

DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, Y DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	11:28:00
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:40:19
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	11:40:46
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:40:16
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	11:41:15
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:28:00
JAIME RIVAS LOAIZA	JUSTIFICADA
MANUEL IBARRA MIRANO	JUSTIFICADA
CARLOS AGUILERA ANDRADE	11:41:03
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	11:40:12

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Marzo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

3

(11:00) horas

DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	11:40:37
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:40:58
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	11:40:15
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	11:28:00
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	11:40:14
PEDRO SILERIO GARCÍA	12:48:00
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	11:40:13
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:40:58
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	11:40:35
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:28:00
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:40:55
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:41:09
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:28:00
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	JUSTIFICADA
SERGIO DUARTE SONORA	11:40:45
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:41:18
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:40:32
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:41:11
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:40:21
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:28:00

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA LA ASISTENCIA DE VEINTICINCO DIPUTADOS, ASÍ MISMO LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, MANUEL IBARRA MIRANO Y JAIME RIVAS LOAIZA EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE ÉSTA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, ASIMISMO EL C. PEDRO SILERIO GARCÍA, SOLICITÓ LE FUERA JUSTIFICADO SU RETARDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE, HAY QUÓRUM.

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIO, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DEL AÑO 2012.

PRESIDENTE: UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Marzo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

5

(11:00) horas

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTE VOTOS A FAVOR.

PRESIDENTE: GRACIAS, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Marzo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

6

(11:00) horas

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DEL AÑO 2012, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Marzo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

7

(11:00) horas

ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, SEIS NO VOTARON.

PRESIDENTE: GRACIAS, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DEL AÑO 2012.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO. 27 DE MARZO DE 2012.



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Marzo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

8

(11:00) horas

CIRCULAR No. 1514/2012.P.O.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, INFORMANDO ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁN DURANTE EL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO No. 1519//2012/P.O.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ANEXANDO PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA HONORABLE DÉCIMO TERCER LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN DE ÉSTA LEGISLATURA LA ADHESIÓN A SU CONTENIDO A EFECTO DE QUE SE CONSIDERE AL MUNICIPIO DE TULUM, DENTRO DEL PROGRAMA FEDERAL DENOMINADO "PUEBLOS MÁGICOS"

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE TURISMO Y CINEMATOGRAFÍA.

CIRCULAR No. 020- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, INFORMANDO QUE EL DIPUTADO FELIPE RAMÍREZ CHÁVEZ, ASUMIÓ LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Marzo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

9

(11:00) horas

OFICIO No. DGPL-2P3A.-5252.9L ENVIADO POR LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, DONDE SE INFORMA DE LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO "QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EN CONGRUENCIA CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL ESTAD MEXICANO EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO, ADOPTARÁ MEDIDAS NECESARIAS PARA UNIRSE A LA CELEBRACIÓN DE LA HORA DEL PLANETA, A REALIZARSE EL PRÓXIMO 31 DE MARZO DE 2012, DE LAS 20:30 A LAS 21:30 HORAS ".

PRESIDENTE: ESTE OFICIO HABRÁ DE TURNARSE A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA. QUE USTED INTELIGENTEMENTE PRESIDE DIPUTADA.

OFICIO NO. 195/2012, MEDIANTE EL CUAL SE ANEXA, PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO DE FECHA 15 DE MARZO DE 2012, Y VOLUMEN NOTARIAL 817, No. 16790., EXPEDIDO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 11 DE ÉSTA CIUDAD.

PRESIDENTE: ESTE ASUNTO ES DE LA MAYOR RELEVANCIA Y HABRÁ DE TURNARSE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

OFICIO S/N. QUE REMITE EL SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, QUE CONTIENE ACUERDO POR EL QUE



10

(11:00) horas

SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2012, DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS RAMOS 28 Y 33.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, Y UNA VEZ QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL SUBTÍTULO SEXTO DEL TÍTULO CUARTO, ASÍ COMO LA DE SU CAPÍTULO ÚNICO, ADEMÁS DE LOS ARTÍCULOS 270 FRACCIÓN V, 273, 274 Y 275, Y SE ADICIONAN LOS CAPÍTULOS SEGUNDO Y TERCERO QUE CONTENDRÁN LOS ARTÍCULOS 275 BIS, 275 BIS 1, 275 BIS 2, 275 BIS 3, 275 BIS 4 Y 275 BIS 5, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.



**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.-**

La suscrita, **DIP. KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCIA**, representante del Partido Verde Ecologista de México en esta Soberanía Popular, en uso de la facultad que me concede el artículo 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado; así como en lo establecido por el artículo 171 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito presentar iniciativa con proyecto de decreto **POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL SUBTITULO SEXTO DEL TITULO CUARTO, ASÍ COMO LA DE SU CAPITULO ÚNICO, ADEMÁS DE LOS ARTÍCULOS 270 FRACCIÓN V, 273, 274 Y 275, Y SE ADICIONAN LOS CAPÍTULOS SEGUNDO Y TERCERO QUE CONTENDRÁN LOS ARTÍCULOS 275 BIS, 275 BIS 1, 275 BIS 2, 275 BIS 3, 275 BIS 4 Y 275 BIS 5, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO**, lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El medio ambiente, es uno de los elementos más importantes para la humanidad, el aire, el suelo y el agua, así como los organismos vivos; han sido una constante preocupación para el sistema jurídico mexicano, por ello, con la presente iniciativa se pretende ampliar la regulación penal existente en nuestra entidad, en lo referente a los tipos de los delitos contemplados en el código de la materia.

En ese tenor, hay que precisar que el párrafo quinto del artículo 4° de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé el derecho al medio ambiente, bajo el siguiente concepto:

“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.

Asimismo, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, establece en el segundo párrafo artículo 3° que:

“Los habitantes del Estado tienen derecho a vivir y crecer en un ambiente saludable y equilibrado. Las autoridades desarrollarán planes y programas destinados a la preservación, aprovechamiento racional y mejoramiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existentes en su territorio, así como para la prevención y combate a la contaminación ambiental.”

Con la finalidad de plantear las bases jurídicas de la protección al medio ambiente, se hace hincapié en la necesidad de reformar los mecanismos de tipo penal para que sancione a quien trasgreda nuestro entorno ambiental, por ser un derecho de protección de tercera generación.

Esto es, los seres humanos, en lo particular y en conjunto, tenemos derecho a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, por ello, en aras de proteger a nuestro entorno ecológico, es que se busca ampliar el catálogo de conductas susceptibles de ser sancionadas penalmente.

El propio Poder Judicial de la Federación, a través de sus Tribunales Colegiados de Circuito, mediante la tesis “**Derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar. Aspectos en que se desarrolla**”, dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha establecido la importancia de la protección al medio ambiente, estableciendo que “*El derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar de las personas, que como derecho fundamental y garantía individual consagra el artículo 4o., párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desarrolla en dos aspectos: a) en un poder de exigencia y un deber de respeto erga omnes a preservar la sustentabilidad del entorno ambiental, que implica la no afectación ni lesión a éste (eficacia horizontal de los derechos fundamentales); y b) en la obligación correlativa de las autoridades de vigilancia, conservación y garantía de que sean atendidas las regulaciones pertinentes (eficacia vertical)*”.

Es importante resaltar que nuestro Estado Mexicano, ha suscrito diversos Acuerdos de Cooperación Internacional, con la finalidad de encontrar un medio ambiente adecuado para la humanidad, lo cual concuerda con la finalidad de la presente iniciativa que es la de impulsar una mejora a nuestro ordenamiento jurídico penal que sancione las acciones que afecten el medio ambiente en la Entidad.

En el año 2002 se implementaron los delitos ambientales en el Código Penal Federal. Asimismo, como en muchas otras entidades de la República, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, contempla un Subtitulo, y su correspondiente Capitulo, dentro del Titulo relativo a los “Delitos contra la colectividad”, disposiciones relativas a los delitos contra la ecología y las sanciones aplicables, sin embargo, es conveniente ampliar el catalogo de conceptos y acciones que afectan o causan daño al medio ambiente para ajustar la norma penal a las condiciones actuales.

Sin duda que el incorporar al derecho penal nuevos instrumentos para la protección del medio ambiente y la preservación en los recursos naturales; redundará en una herramienta necesaria para inhibir conductas que causan y han causado graves daños al entorno ambiental, además de fortalecer la política y la gestión ambiental de la administración estatal, en concordancia con los ejes nacionales.

Apenas hace unos meses, en nuestra Entidad se vivió una desagradable experiencia en materia de manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos al darse la aparición de tiraderos clandestinos de basura, los cuales no cumplían con la normativa ambiental aplicable y de los que se evidenció una mala supervisión por parte de las autoridades sobre las actividades realizadas por aquellos sujetos autorizados para manejar este tipo de residuos, quedando además manifiesto el dolo con que diversos actores falsean información para engañar a la autoridad con el fin de obtener beneficios.

Por ello, la presente iniciativa pretende, entre otras cosas, establecer conceptos que actualmente no considera la legislación penal, a fin de dotar a la autoridad de herramientas para sancionar a aquellos sujetos que dolosamente les proporcionan datos falsos o imprecisos a fin de obtener los permisos para realizar actividades relacionadas con el medio ambiente.

Además de lo anterior, se propone introducir figuras jurídicas que permitan un tratamiento más equitativo del infractor, así como las correspondientes agravantes.

Por todo lo anterior, se propone cambiar la denominación del Subtítulo Sexto del Título Cuarto y su correspondiente Capítulo Único, para ampliar los alcances de la legislación penal en materia ambiental, por lo cual, de considerarse procedente, se modificaría en los términos siguientes:

Reformar la denominación del Subtítulo Sexto, que actualmente es “**Delitos contra la Ecología**”, para pasar a la de “**Delitos contra el Ambiente y los Recursos Naturales**”, mismo que estará compuesto de los Capítulos I, II y III, manteniendo vigente el título del actual Capítulo Único denominándolo “Capítulo I, Alteración y Daños al Ambiente”, y se propone adicionar los siguientes:

1. El Capítulo II: “**Delitos Contra la Gestión Ambiental**”.-

Pretende establecer sanciones para aquellos casos en que se otorgue información falsa, por parte de aquellos que busquen la obtención de algún permiso o concesión ante las autoridades ambientales; o se proceda contra aquellos cuya conducta resulte dañina al ambiente y la misma se realice sin

la autorización o permiso correspondiente, o extralimitando lo establecido en la misma.

2. El Capítulo III: **“Disposiciones Comunes”**.- Tiene como objetivo primordial garantizar la justa aplicación de la justicia y establecer atenuantes, para cuando se hayan restablecido las condiciones de los elementos naturales afectados al estado en que se encontraban. Así como los supuestos que deberá prever el juzgador, para el establecimiento de criterios cuando se imponga como sanción la reparación del daño.

Por lo antes expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía Popular, el presente:

PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma la denominación del Subtítulo Sexto del Título Cuarto, así como la de su Capítulo Único, además de los Artículos 270 fracción V, 273, 274 y 275; y se adicionan los Capítulos Segundo y Tercero, que contendrán los Artículos 275 Bis, 275 Bis 1, 275 Bis 2, 275 Bis 3, 275 Bis 4 y 275 Bis 5, todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar como sigue:



TITULO CUARTO
DELITOS CONTRA LA COLECTIVIDAD

SUBTITULO SEXTO
DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y LOS RECURSOS
NATURALES

CAPÍTULO I
ALTERACIÓN Y DAÑOS AL AMBIENTE

Artículo 268.

Artículo 269.

Artículo 270.:

I. a la IV.

V. Descargue o deposite desechos u otras sustancias o materiales contaminantes, residuos sólidos o industriales en los suelos de conservación, áreas naturales protegidas, barrancas, áreas verdes en suelo urbano o en cualquier cuerpo de agua, que dañen la salud humana, flora, fauna, recursos naturales o los ecosistemas.

Las mismas penas se aplicarán a quien transporte residuos sólidos, sin contar con el recibo de pago de derechos respectivo o sin la documentación comprobatoria que acredite su disposición final o reciclaje en un lugar autorizado por las autoridades competentes; y,

VI.

Artículo 271.

Artículo 272.

Artículo 273. Se le impondrán de tres a nueve años de prisión y de mil a cinco mil días multa, así como las sanciones administrativas previstas en la legislación ambiental, a quien realice o permita, mediante acción u omisión, la ocupación o invasión de:

I. Un área natural protegida o área de valor ambiental de competencia local en el Estado de Durango, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;

II. El suelo de conservación, en términos de lo establecido en el “Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico”, así como lo establecido en los Planes o Programas de Desarrollo Urbano aplicables;

III. Una barranca;

IV. Una zona de recarga de Mantos Acuíferos; o

V. Un área verde en suelo urbano.

Las penas previstas en este artículo se aumentaran en una mitad cuando la ocupación o invasión se realice con violencia, así como a quien instigue, promueva, dirija o incite la comisión de las conductas anteriores.

Artículo 274. Se le impondrán de tres a nueve años de prisión y de mil a cinco mil días multa, así como las sanciones administrativas previstas en la legislación ambiental, a quien dolosamente haga un uso de suelo distinto al permitido u obtenga un beneficio económico derivado de éstas conductas.

Se aumentaran en una tercera parte, cuando la conducta se lleve a cabo o afecte cualquiera de los lugares descritos en el artículo anterior.

Artículo 275. Se impondrá pena de uno a seis años de prisión y de tres cientos a dos mil días multa, con independencia de las penas que le correspondan por la comisión de otros delitos, a quien:

I. Adquiera, posea, custodie o reciba por cualquier motivo, madera en rollo, astillas, carbón vegetal, así como cualquier otro recurso forestal maderable, con conocimiento de que procede o representa el producto de una actividad ilícita;

II. Oculte, encubra o pretenda ocultar o encubrir el origen, ubicación, destino, o propiedad de madera en rollo, astillas, carbón vegetal, así como cualquier otro recurso forestal maderable, con conocimiento de que procede o representa el producto de una actividad ilícita.

Se entenderá que es producto de una actividad ilícita, la madera en rollo, astillas, carbón vegetal, así como cualquier otro recurso forestal maderable, cuando existan indicios fundados o certeza de que proviene directa o indirectamente, de la

comisión de algún delito y no pueda acreditarse su legítima procedencia;

III. Utilice más de una vez una remisión o reembarque forestal con el propósito de simular la legal procedencia de madera en rollo, astillas, carbón vegetal, así como cualquier otro recurso forestal maderable que se haya obtenido sin la autorización que corresponda;

IV. Altere o modifique dolosamente cualquier documento oficial para acreditar la legal procedencia de recursos forestales maderables; o,

V. Acredite recursos forestales maderables obtenidos ilícitamente con el propósito de simular su legal procedencia, con remisiones o reembarques forestales, pedimentos aduanales, comprobantes fiscales con código de identificación o con cualquier otro documento oficial.

Cuando una o más de las conductas descritas en el presente artículo resulte cometida a nombre, bajo el amparo o a beneficio de una persona moral, a ésta se le impondrá una consecuencia jurídica accesoria consistente en la prohibición de realizar determinados negocios u operaciones hasta por cinco años, independientemente de la responsabilidad en que hubieren incurrido las personas físicas por el delito cometido.

CAPÍTULO II DELITOS CONTRA LA GESTIÓN AMBIENTAL

ARTÍCULO 275 bis. Se le impondrán de seis meses a cinco años de prisión y de mil a tres mil días multa, al que obtenga o refrende una autorización o concesión proveniente de cualquier autoridad ambiental del Estado de Durango o sus municipios, a partir de información falsa o de uno o más documentos falsos o alterados.

Las penas previstas en este artículo podrán duplicarse si la actividad se lleva a cabo sin haber obtenido previamente la autorización de la autoridad, o si, una vez obtenida la misma, se efectúan otras distintas a las que son materia de la autorización o concesión correspondiente.

ARTÍCULO 275 bis1. Se impondrán de seis meses a tres años de prisión y de veinte a quinientos días multa, a los prestadores y laboratorios de servicios ambientales, que proporcionen documentos o información falsa u omitan datos con el objeto de que las autoridades ambientales otorguen o avalen cualquier tipo de permiso, autorización o licencia.

Las penas previstas en este artículo se impondrán, siempre que la autoridad ambiental haya realizado gestiones para obtener el permiso, autorización o licencia de que se trate o bien haya otorgado el documento correspondiente.

CAPÍTULO III DISPOSICIONES COMUNES AL PRESENTE SUBTÍTULO

ARTÍCULO 275 bis2. El Juez de oficio o a petición de parte, podrá reducir las penas correspondientes para los delitos previstos en este título, hasta en tres cuartas partes, cuando el agente haya restablecido las condiciones de los elementos naturales afectados al estado en que se encontraban antes de realizarse la conducta, y cuando ello no sea posible, ejecutando las acciones u obras que compensen los daños ambientales que se hubiesen generado.

A efecto de que pueda acreditarse el supuesto de procedencia de la mencionada atenuante, deberá constar en el expediente respectivo dictamen técnico favorable emitido por la autoridad ambiental competente en el Estado de Durango.

ARTÍCULO 275 bis3. Para los efectos del presente Subtítulo, la reparación del daño incluirá además:

I. La realización de las acciones necesarias para restaurar las condiciones de los elementos naturales afectados al estado en que se encontraban antes de realizarse el delito, cuando ello no sea posible, la ejecución de acciones u obras que permitan compensar los daños ambientales que se hubiesen generado, y si ninguna de ellas fuera posible, el pago de una indemnización que se integrará a un fondo ambiental a fin de desarrollar programas estatales y municipales vinculados con la preservación del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente.

A fin de determinar el monto de la indemnización a que se refiere esta fracción, se deberá considerar los daños

ambientales ocasionados, el valor de los bienes afectados, el catálogo de las acciones de compensación que le envíe la Secretaría en términos de lo dispuesto por la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango y el derecho de toda persona de tener un ambiente sano; debiendo apoyarse en todo caso, en un dictamen técnico emitido por la autoridad ambiental competente para fijar el monto de la indemnización correspondiente, la cual en ninguno de los casos deberá ser inferior al valor de los bienes afectados o de los beneficios obtenidos por la conducta.

II. La suspensión, modificación o demolición de las construcciones, obras o actividades, que hubieren dado lugar al delito ambiental respectivo.

ARTÍCULO 275 bis4. Tratándose de los delitos previstos en este Subtítulo, el trabajo a favor de la comunidad, consistirá en actividades relacionadas con la protección al ambiente o la restauración de los recursos naturales.

ARTÍCULO 275 bis5. Cuando en la comisión de un delito previsto en este título, intervenga un servidor público en ejercicio, con motivo de sus funciones o aprovechándose de su calidad de servidor, la pena de prisión se aumentará en una mitad y se le inhabilitará para ocupar cargo, empleo o comisión, por el mismo término de la pena privativa de libertad.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan todas la disposiciones legales en lo que se opongan al presente decreto.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
Victoria de Durango, Dgo., 26 de Marzo de 2012

RÚBRICA

DIP. KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LA AUTORA DE LA MISMA, ADEMÁS LA SECRETARIA DE LA MISMA, SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: SI DESEO AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA INICIATIVA.

PRESIDENTE: EN TAL VIRTUD SOLICITO AL SEÑOR DIPUTADO JOSÉ FARNCISCO ACOSTA LLANES , QUE ASUMA LA SECRETARIA PARA QUE LA DIPUTADA KARLA ZAMORA, PUEDA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA INICIATIVA EN COMENTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADA

POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL MEDIO AMBIENTE, ES UNO DE LOS ELEMENTOS MÁS IMPORTANTES DE LA HUMANIDAD, EL AIRE, EL SUELO Y EL AGUA, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS VIVOS; HAN SIDO UNA CONSTANTE PREOCUPACIÓN PARA EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO, POR ELLO, CON LA PRESENTE INICIATIVA PRETENDEMOS AMPLIAR LA REGULACIÓN PENAL EN NUESTRA ENTIDAD, EN LO REFERENTE A LOS TIPOS DE LOS DELITOS CONTEMPLADOS EN EL CÓDIGO DE LA MATERIA. CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR LAS BASES JURÍDICAS EXISTENTES PARA LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ME PERMITO PLANTEAR A ESTA SOBERANÍA LA NECESIDAD DE AMPLIAR Y REFORMAR LOS MECANISMOS DE TIPO PENAL ESTABLECIDOS EN LA ACTUALIDAD PARA SANCIONAR A AQUELLOS QUE TRASGREDAN EL ENTORNO AMBIENTAL, PUES EL MISMO RESULTA SER UN DERECHO DE PROTECCIÓN DE TERCERA GENERACIÓN. EL TEXTO ACTUAL DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, DENTRO DEL TÍTULO RELATIVO A LOS “DELITOS CONTRA LA COLECTIVIDAD”, CUENTAN CON DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS DELITOS CONTRA LA ECOLOGÍA Y LAS SANCIONES QUE LE SON APLICABLES A AQUELLOS QUE LAS INFRINGEN. SIN EMBARGO, A NUESTRO JUICIO ES CONVENIENTE AMPLIAR EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y ACCIONES QUE AFECTAN O CAUSAN DAÑO AL MEDIO AMBIENTE PARA AJUSTAR LA NORMA PENAL A

LAS CONDICIONES ACTUALES. EL INCORPORAR AL DERECHO PENAL NUEVOS INSTRUMENTOS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PRESERVACIÓN EN LOS RECURSOS NATURALES, REDUNDA EN UNA HERRAMIENTA NECESARIA PARA INHIBIR CONDUCTAS QUE CAUSAN Y HAN CAUSADO GRAVES DAÑOS AL ENTORNO AMBIENTAL, ADEMÁS DE FORTALECER LA POLÍTICA Y LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL. APENAS HACE UNOS MESES, EN NUESTRA ENTIDAD SE VIVIÓ UNA DESAGRADABLE EXPERIENCIA EN MATERIA DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, AL DARSE LA APARICIÓN DE TIRADEROS CLANDESTINOS EN LA CIUDAD CAPITAL APARECIÓ UN TIRADERO QUE NO CUMPLÍA CON LA NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE Y EL CUAL EVIDENCIÓ UNA MALA SUPERVISIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE COORDINAR Y VIGILAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR AQUELLOS SUJETOS QUE CUENTAN CON AUTORIZACIONES O CONCESIONES PARA MANEJAR ESTE TIPO DE RESIDUOS. QUEDANDO ASI DE MANIFIESTO EL DOLO CON QUE DIVERSOS ACTORES PROPORCIONAN INFORMACIÓN FALSA PARA ENGAÑAR A LA AUTORIDAD CON EL FIN DE OBTENER BENEFICIOS. SIN EMBARGO, NO ES ÉSTA LA ÚNICA CONDUCTA POR LA QUE SE DAÑA SEVERAMENTE AL MEDIO AMBIENTE Y ANTE LA CUAL LAS AUTORIDADES SE ENCUENTRAN LITERALMENTE ATADAS DE MANOS PARA PROCEDER CONTRA QUIENES LAS LLEVAN A CABO, O PEOR AÚN, SE CONVIERTEN EN REHENES DE INTERESES POLÍTICOS DE QUIENES LIDERAN A LOS QUE LAS LLEVAN A CABO SIN IMPORTARLES LAS CONSECUENCIAS QUE ACARREAN SUS ACTOS. ME REFIERO A LO INDIGNANTE QUE RESULTA LA ACTIVIDAD DE LAS LADRILLERAS

DENTRO DE LA MANCHA URBANA, LAS CUALES AL ESTAR OPERANDO, DAÑAN SEVERAMENTE EL ENTORNO AMBIENTAL SIN QUE LAS AUTORIDADES CUENTEN CON MAYORES HERRAMIENTAS PARA ACTUAR QUE LA NEGOCIACIÓN O LA APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS. ÉSTA SITUACIÓN DEBE REPRESENTAR PARA NOSOTROS UNA SEVERA LLAMADA DE ATENCIÓN SOBRE LA NECESIDAD QUE TENEMOS DE LEGISLAR PARA GENERAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA PREVENIR, COMBATIR Y SANCIONAR EL DAÑO QUE EL PROPIO SER HUMANO CAUSA AL MEDIO AMBIENTE. POR ELLO, CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA INICIATIVA PRETENDEMOS, ENTRE OTRAS COSAS, ESTABLECER CONCEPTOS QUE ACTUALMENTE NO CONSIDERA LA LEGISLACIÓN PENAL DE LA ENTIDAD, A FIN DE DOTAR A LA AUTORIDAD DE HERRAMIENTAS PARA SANCIONAR A AQUELLOS SUJETOS QUE DOLOSAMENTE LE PROPORCIONEN DATOS FALSOS O IMPRECISOS A FIN DE OBTENER LOS PERMISOS O CONCESIONES PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE FINALMENTE ESTÁN RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE, O PEOR AÚN, PARA PROCEDER CONTRA AQUELLOS QUE OPERAN Y ACTÚAN SIN SIQUIERA OBTENER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. SE PROPONE ENTONCES, ESTABLECER SANCIONES PARA AQUELLOS QUE OTORGUEN INFORMACIÓN FALSA PARA LOGRAR LA OBTENCIÓN DE ALGÚN PERMISO O CONCESIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES, O AQUELLOS QUE OPEREN Y ACTÚEN EN LA CLANDESTINIDAD. LA INICIATIVA QUE HOY PONGO A SU CONSIDERACIÓN, CONTEMPLA REFORMAR LA DENOMINACIÓN DEL ACTUAL SUBTÍTULO SEXTO, “DELITOS CONTRA LA ECOLOGÍA”, PARA

LLAMARLO “DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES”. EL MISMO ESTARÁ COMPUESTO DE TRES CAPÍTULOS, MANTENIENDO VIGENTE EL TÍTULO DEL ACTUAL CAPITULO ÚNICO, PASANDO A SER UN CAPITULO PRIMERO DENOMINADO “ALTERACIÓN Y DAÑOS AL AMBIENTE”, EN EL QUE SE PROPONE MODIFICAR ALGUNOS CONCEPTOS YA COMPRENDIDOS EN EL MISMO, Y A SU VEZ, SE PROPONE REFORMAR ALGUNOS ARTÍCULOS PARA AJUSTAR SU CONTENIDO A LAS NECESIDADES ACTUALES. ASÍ MISMO, SE PROPONE ADICIONAR UN CAPITULO SEGUNDO DENOMINÁNDOLO “DELITOS CONTRA LA GESTIÓN AMBIENTAL”, EN EL CUAL SE INCLUYEN JUSTAMENTE LAS NORMAS PARA SANCIONAR A QUIENES HAGAN USO DE LA INFORMACIÓN FALSA FRENTE A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES, U OPEREN SIN LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES OCASIONANDO DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE, PARA FINALMENTE INCLUIR UN CAPÍTULO TERCERO EN EL QUE SE CONTEMPLAN LAS DISPOSICIONES COMUNES A LOS DOS ANTERIORES. PARA CONCLUIR COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO ME RESTA SINO COMPARTIR MI PREOCUPACIÓN POR ESTE TEMA CREO QUE DEBEMOS ASUMIR LA RESPONSABILIDAD CON LAS GENERACIONES FUTURAS Y BRINDAR A ÉSTA LA ATENCIÓN QUE NOS RECLAMA. EL OBJETIVO DE LA PRESENTE INICIATIVA, ES DISPONER QUE SE PROCEDA CONTRA AQUELLOS CUYA CONDUCTA RESULTE DAÑINA AL MEDIO AMBIENTE Y LA MISMA SE REALICE CUANDO LA AUTORIZACIÓN O PERMISO CORRESPONDIENTE SE OBTUVIERA FALSEANDO INFORMACIÓN, EXTRALIMITANDO LO ESTABLECIDO EN LA MISMA SIN INFORMAR VERAZMENTE A LA AUTORIDAD SOBRE LA ACTIVIDAD REALIZADA, O

REALIZÁNDOLA SIN HABER TRAMITADO LOS PERMISOS
CORRESPONDIENTES. POR SU ATENCIÓN MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA ESTE ES UN TEMA DE MUCHO
INTERÉS, USTED SIEMPRE LUCHANDO POR PROTEGER EL MEDIO
AMBIENTE, ASÍ ES QUE VAMOS A TURNARLO A LA COMISIÓN DE
JUSTICIA QUE PRESIDE EL DIPUTADO OCHOA. Y YO ESTOY SEGURO
QUE LA VA A PROCESAR MUY RÁPIDO PORQUE ES UN TEMA QUE NOS
INTERESA A TODOS.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER
PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN
PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE
CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL
ESTADO DE DURANGO Y DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
DURANGO, RESPECTO DE INICIATIVA PRESENTADA POR INTEGRANTES
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL, PARTIDO NUEVA ALIANZA, REPRESENTANTES DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO DURANGUENSE,
ASÍ COMO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ:
HONORABLE ASAMBLEA:

A los integrantes de la **Comisión de Educación Pública** de la **Sexagésima Quinta Legislatura** del H. Congreso del Estado de Durango, le fue

turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los **C.C. DIPUTADOS ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, JAIME RIVAS LOAIZA, CARLOS AGUILERA ANDRADE, ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, JUANA LETICIA HERRERA ALE, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, PEDRO SILERIO GARCÍA, MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA Y JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza, representantes del Partido Verde Ecologista de México y Partido Duranguense, así como del Partido Acción Nacional la **DIPUTADA JUDITH MURGUÍA CORRAL**, en la cual proponen reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango y de la Ley de Educación del Estado de Durango, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 93, 127, 176, 177, 178 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Los suscritos integrantes de esta comisión dictaminadora, nos avocamos al estudio de la iniciativa referidas en el proemio del presente dictamen, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 176 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; ahora bien, en uso de la mencionada facultad procedimos a su análisis encontrando que las mismas, buscan reformar y adicionar la Ley de Educación del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 4º de nuestra Carta Magna Local, contemplan el derecho a la educación, y al corresponder la impartición de la misma tanto a la Federación, como a los Estados y a los Municipios, es por ello que deben de realizarse las acciones necesarias para dotar de todo los requerimientos tanto de equipamiento físico como material

necesarios, para que esta pueda sea brindada con excelencia y en las condiciones más óptimas.

TERCERO.- En este mismo orden de ideas, y sabedores de las dificultades económicas por las que atraviesan las familias duranguenses, coincidimos con los autores de la presente iniciativa, en la imperiosa necesidad de poder otorgar uniformes escolares a quienes cursan la educación básica, es por ello y que de manera concordante con decreto 193, de fecha 25 de octubre del 2011, emitido por esta LXV Legislatura, es que proponemos la procedencia de dicha iniciativa, ya que dicha medida vendrá a fortalecer la economía de las familias duranguenses, ya que dicho gasto no será desembolsado por las mismas, sino por el contrario el Estado deberá absorber el mismo.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, con fundamento en lo que dispone el artículo 182, último párrafo, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, con las adecuaciones realizadas a la misma, es procedente, permitiéndose someter a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 49 de la Ley de Educación del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 49

La Secretaría promoverá la ampliación de los Programas Sociales de Apoyo a la Educación, implementados por el Gobierno Federal y por los municipios duranguenses, para que se fortalezca el mantenimiento de la infraestructura educativa, así como el apoyo a la economía familiar mediante el otorgamiento de becas a estudiantes, atendiendo su nivel socioeconómico y/o sus promedios de aprovechamiento, **y la entrega en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, de un uniforme escolar o deportivo y un paquete de útiles escolares a los beneficiarios**



de educación básica de acuerdo a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 27 días del mes de febrero del año 2012 (dos mil doce).

COMISIÓN DE EDUCACION PÚBLICA:

RÚBRICA

DIP. DAGOBERTO LIMONES LOPEZ
PRESIDENTE

RÚBRICA

DIP. EMILIANO HERNANDEZ CAMARGO
SECRETARIO

RÚBRICA

DIP. ELIA MARIA MORELOS FAVELA
VOCAL

RÚBRICA

DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ
VOCAL

RÚBRICA

DIP. JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ
VOCAL

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, QUE CONTIENE REFORMAS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE

DURANGO, DERIVADO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE NO SE HAN REGISTRADO ORADORES, DE TAL SUERTE. DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO ESTE PUNTO.

PRESIDENTE: EN TAL CASO CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Marzo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

34

(11:00) horas

LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Marzo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

35

(11:00) horas

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: DIPUTADO
PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA
REGISTRA VEINTICINCO VOTOS A FAVOR,

PRESIDENTE: GRACIAS “SE APRUEBA”, APROBADO EL DICTAMEN
TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU
EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 265, Y SE ENVÍE COPIA DEL
MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA
PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS
AL DESAHOGO DEL TEMA DENOMINADO “10 GRANDES REFORMAS A LA
CONSTITUCIÓN DE DURANGO, DEL ESTADO” PRESENTADO POR EL
DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,
COMO PUNTO DE ACUERDO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE
LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: CON SU PERMISO SEÑOR
PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ADELANTE SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA CON SU PERMISO SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS: LA CONSTITUCIÓN DE LOS DURANGUENSES DEL SIGLO XXI NO ESTÁ ELABORADA, COMO ALGUNOS PRETENDEN. LA NUEVA CONSTITUCIÓN NO ES TAREA DE ALGÚN GRUPO POLÍTICO O DE ALGÚN EXPERTO PRIVILEGIADO: ES UNA EMPRESA COLECTIVA, Y LA CONSTRUIREMOS TODOS PARTICIPANDO CON PROPUESTAS Y DEBATIENDO CADA UNO DE LOS TEMAS SEÑALADOS EN LA LEY PARA LA REFORMA DEL ESTADO Y LOS MÁS QUE SURJAN EN EL CAMINO. HOY ME REFERIRÉ, EN PRIMER LUGAR, A LAS DIEZ REFORMAS MÁS IMPORTANTES QUE HA TENIDO NUESTRA CONSTITUCIÓN DESDE SU PROMULGACIÓN EN 1917.

TODAS TIENEN EN COMÚN QUE SE REFIEREN A TEMAS INACABADOS, DE PLENA VIGENCIA EN LA PREOCUPACIÓN DE LOS DURANGUENSES DE HOY. POR ELLO, EN LO PERSONAL, SERÉ UN INSISTENTE PROMOTOR PARA REVISAR SU PERTINENCIA Y ALCANCE CON MOTIVO DEL GRAN DEBATE DURANTE LOS PRÓXIMOS MESES RUMBO A LA NUEVA CARTA MAGNA ESTATAL. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE DURANGO ESTÁ POR CUMPLIR UN SIGLO DE VIDA. LAS TREINTA Y NUEVE LEGISLATURAS POSTERIORES A 1917 HAN EXPEDIDO 88 DECRETOS DE REFORMAS A SU ARTICULADO. EL 96% DE LOS 131 ARTÍCULOS ORIGINALES YA HAN SIDO REFORMADOS EN AL MENOS UNA OCASIÓN; SOLO MANTIENEN SU VERSIÓN ORIGINAL CINCO DE ELLOS: LOS NUMERALES 24, 34, 42, 52 Y 131. DESDE LA PERSPECTIVA ACTUAL, ALGUNAS REFORMAS CONSTITUCIONALES A NUESTRA CARTA

MAGNA ESTATAL HAN RESULTADO PARTICULARMENTE DE GRAN TRASCENDENCIA PARA LA SOCIEDAD DURANGUENSE, PORQUE AMPLÍAN EL UNIVERSO DE GARANTÍAS SOCIALES Y DERECHOS POLÍTICOS RECONOCIDOS A FAVOR DE LAS Y LOS CIUDADANOS; O BIEN, PORQUE FORTALECEN EL ESTADO DE DERECHO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y UN NUEVO MARCO JURÍDICO. DE ESA IMPORTANCIA, DESTACO LAS SIGUIENTES: 1973. UN PROCESO DE INNOVACIÓN CONSTITUCIONAL. ES LA REFORMA CONSTITUCIONAL MÁS EXTENSA QUE SE HA EMPRENDIDO DESDE 1917. A INICIATIVA DEL GOBERNADOR ALEJANDRO PÁEZ URQUIDI Y EL TRABAJO DE LA LII LEGISLATURA (1971-1974), SE REFORMARON 110 DE LOS 131 ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO (83.9%). EN LOS CONSIDERANDOS DEL DECRETO RESPECTIVO, SE SEÑALA COMO UNA DE LAS MODIFICACIONES MÁS TRASCENDENTES, LA REFORMA DEL ARTÍCULO 11 CONSTITUCIONAL, QUE DECLARA LA FUNCIÓN SOCIAL DEL DERECHO A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, CON EL OBJETO DE ABATIR LA CONCENTRACIÓN DE FINCAS Y TERRENOS URBANOS CON FINES ESPECULATIVOS. RECORDEMOS QUE EN EL DURANGO DE ESOS DÍAS SE GESTABA EL MOVIMIENTO URBANO-POPULAR DE LA DÉCADA DE LOS SETENTAS; QUE JUNTO CON LA REVOLUCIÓN MEXICANA, EL MOVIMIENTO CRISTERO Y EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL-POPULAR DE 1966, FUERON COYUNTURAS SOCIALES SIGNIFICATIVAS DEL SIGLO XX QUE, EN DISTINTA DIMENSIÓN, DETERMINARON LA HISTORIA ACTUAL DE DURANGO.

2. 1979. INTEGRACIÓN PLURAL DEL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS. EL GOBERNADOR HÉCTOR MAYAGOITIA DOMÍNGUEZ

ENVÍO A LA LIV LEGISLATURA LA PROPUESTA QUE REFORMÓ EL 26 DE JUNIO DE 1979 LOS ARTÍCULOS 31 Y 107 CONSTITUCIONALES. A PARTIR DE LAS ELECCIONES DE 1980, LA CÁMARA SE INTEGRA EN FORMA MIXTA, POR DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y POR DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. DE IGUAL MANERA, LOS AYUNTAMIENTOS SE INTEGRAN CON PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO ELECTOS POR MAYORÍA Y UN NÚMERO VARIABLE DE REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SEGÚN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. CON MÁS DE TRES DÉCADAS DE PRÁCTICA POLÍTICA, SIN DUDA, EL PLURALISMO EN EL CONGRESO Y EN LOS AYUNTAMIENTOS HA RESULTADO UNA IMPORTANTE PALANCA PARA EL DESARROLLO EN DURANGO, DE LAS INSTITUCIONES, DEL PODER LEGISLATIVO Y DEL MUNICIPIO LIBRE. EN EL CASO DEL CONGRESO, PARTICULARMENTE EN LAS ÚLTIMAS TRES LEGISLATURAS SE ADVIERTE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS DE TODOS LOS PARTIDOS EN INNOVAR EL MARCO JURÍDICO ESTATAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY Y DE DECRETO. EL EJECUTIVO HA DEJADO DE SER UN INICIADOR DE LEYES PRIVILEGIADO. DURANTE LOS 18 MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA INSTALACIÓN DE LA ACTUAL LXV LEGISLATURA SE HAN PRESENTADO 405 INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS: 216 FUERON PRESENTADAS POR DIPUTADOS (53.4%); 146 POR LOS AYUNTAMIENTOS (36.0%) Y 43 POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO (10.6%). LAS COMISIONES LEGISLATIVAS, EN CAMBIO, COMO GRUPOS PLURALES DE TRABAJO NO HAN MOSTRADO DINAMISMO ALGUNO E LA GENERACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY, Y SÓLO SE REDUCEN A LA FUNCIÓN DICTAMINADORA DENTRO

DEL PROCESO LEGISLATIVO. ESE ES UN PENDIENTE EN LA AGENDA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO, QUE ESTÁ ASOCIADO A LA FALTA DE UN STAF TÉCNICO PARLAMENTARIO PROFESIONAL Y SUFICIENTE. 3.- 1980. DERECHOS CIUDADANOS DE LAS MUJERES. VEINTISIETE AÑOS DESPUÉS DE QUE LAS MUJERES MEXICANAS CONQUISTARAN EL DERECHO AL SUFRAGIO EN 1953, EL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL FUE REFORMADO EL 20 DE MAYO DE 1980 PARA ASENTAR EXPRESAMENTE EL DERECHO DE IGUALDAD ANTE LA LEY DE HOMBRES Y MUJERES. LA REFORMA FUE EMITIDA POR LA LIV LEGISLATURA, A INICIATIVA DEL GOBERNADOR SALVADOR GÁMIZ FERNÁNDEZ. LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN TODOS LOS ESPACIOS DEL PODER PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ÁMBITO PRIVADO, ES UN TEMA EN EL QUE HAY MUCHO QUE DESARROLLAR A PROPÓSITO DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN QUE QUEREMOS PARA DURANGO. 4.- 1994. ESCUELAS LIBRES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. ESTA REFORMA DATA DEL 13 DE ABRIL DE 1994. A PROPUESTA DEL GOBERNADOR MAXIMILIANO SILERIO ESPARZA, LA LIX LEGISLATURA APROBÓ LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4 CONSTITUCIONAL, CON LA CUAL SE FACULTA AL EJECUTIVO AUTORIZAR A LOS PARTICULARES LA OPERACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON EL ESTATUS DE ESCUELAS LIBRES. 5.- 1994. CIUDADANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES. EL ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO HOY DENOMINADO INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FUE CREADO POR LA LIX LEGISLATURA ESTATAL EL 13 DE OCTUBRE DE 1994. LA REFORMA DEL ARTÍCULO 25 CONSTITUCIONAL TUVO COMO

BASE LA CORRESPONDIENTE INICIATIVA ENVIADA POR EL GOBERNADOR MAXIMILIANO SILERIO ESPARZA. LA CIUDADANIZACIÓN DEL PODER ES PARTE DE LA CRECIENTE TENDENCIA DE LAS SOCIEDADES MODERNAS QUE EXIGEN MÁS SOCIEDAD Y MENOS GOBIERNO EN LOS ESPACIOS DE DECISIÓN PÚBLICA. 6.-2000.

DERECHOS HUMANOS. LA CREACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TIENE SU ORIGEN EN LA INICIATIVA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN, ENVIADA POR EL GOBERNADOR ÁNGEL SERGIO GUERRERO MIER A LA LXI LEGISLATURA Y APROBADA POR ÉSTA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2000. LA AGENDA CONSTITUCIONAL PENDIENTE EN LA MATERIA ES GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A SUS DERECHOS HUMANOS A LA REPARACIÓN DEL DAÑO; LAS FACULTADES DEL CONGRESO PARA CITAR A COMPARECER A SERVIDORES PÚBLICOS DE PRIMER NIVEL QUE INCUMPLAN OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL E INCORPORAR A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL LA CULTURA DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. 7.-2005. PLEBISCITO, REFERÉNDUM E INICIATIVA POPULAR. INICIAR LEYES ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO Y PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE REFERÉNDUM Y PLEBISCITO ES UNA PRERROGATIVA DE LOS CIUDADANOS DURANGUENSES, PLASMADA EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 17 CONSTITUCIONAL, QUE TIENE SU ORIGEN EN INICIATIVAS POR SEPARADO DEL PRI, PT, PRD Y PAN. LA LXIII LEGISLATURA CREÓ EL 14 DE DICIEMBRE DE 2005 ESTAS IMPORTANTES FIGURAS DE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CON SEIS AÑOS DE VIGENCIA, SIN EMBARGO, A LA FECHA NINGÚN CIUDADANO HA HECHO USO DE ELLAS; POR LO QUE LA REFORMA DEL ESTADO DEBERÁ REVISAR EL MARCO CONSTITUCIONAL Y LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA PARA FLEXIBILIZAR LOS REQUISITOS PARA SU EJERCICIO. 8.- 2008. DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. LA LXIV LEGISLATURA, CON FECHA 11 DE JULIO DE 2008 ELEVÓ A RANGO CONSTITUCIONAL EL DERECHO DE LOS DURANGUENSES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ESTA REFORMA DE ADICIÓN AL ARTÍCULO 5 CONSTITUCIONAL TIENE COMO AGENDA PENDIENTE INCORPORAR AL TEXTO CONSTITUCIONAL LA FORMA DE INTEGRACIÓN, FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO COMO ORGANISMO AUTÓNOMO. 9.-2008. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. DERIVADO DE LAS REFORMAS DE 2008 A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA LXIV LEGISLATURA APROBÓ EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008 LA REFORMA INTEGRAL AL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO, ESTABLECIENDO, ENTRE OTROS ASPECTOS, QUE EL PROCESO PENAL DEBERÁ SER ACUSATORIO Y ORAL, REGIDO POR LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, CONTRADICCIÓN, CONCENTRACIÓN, CONTINUIDAD E INMEDIACIÓN. 10.- 2009. DEL LLAMADO 'DERECHO A LA VIDA'. EL 7 DE ABRIL DE 2009, LA LXIV LEGISLATURA VOTÓ MAYORITARIAMENTE ADICIONAR EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO CON UN PÁRRAFO QUE ESTABLECE EL LLAMADO DERECHO A LA VIDA. SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS: ESTANDO A LA MITAD DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ESTA LEGISLATURA HA APROBADO

CINCO DECRETOS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES. TRES DE ELLOS AÚN SE ENCUENTRAN EN EL PROCESO LEGISLATIVO DE RECABAR EL VOTO DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD. ESTOS DECRETOS, MATERIA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE HOY SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, SON LOS SIGUIENTES: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO. CON EL DECRETO 77, EXPEDIDO EL 17 DE FEBRERO DE 2011, FUE REFORMADO EL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, CUYO NUEVO TEXTO CONSIDERA LA FORMULACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO. AL APROBAR ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL, QUE TIENE COMO ORIGEN UNA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN, ADRIAN VALLES MARTÍNEZ Y EL SUSCRITO, EL CONSTITUYENTE PERMANENTE CONSIDERÓ QUE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ES UN INSTRUMENTO NECESARIO PARA VISUALIZAR OBJETIVOS DE LARGO ALCANCE PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. EL DECRETO 77 FUE ENVIADO EL 24 DE FEBRERO DE 2011 A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD PARA QUE, COMO INDICA EL ARTÍCULO 130 CONSTITUCIONAL, EMITAN SU VOTO EN UN PLAZO DE 45 DÍAS; SIN EMBARGO, TRANSCURRIDOS MÁS DE 13 MESES, SÓLO 3 AYUNTAMIENTOS HAN DADO RESPUESTA: LOS MUNICIPIOS CUENCAMÉ, GUADALUPE VICTORIA Y LERDO. DERECHOS A LA ALIMENTACIÓN, EL AGUA, LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE. LOS DÍAS 8 DE ABRIL Y 15 DE JUNIO DE 2011, ESTA LEGISLATURA APROBÓ RESPECTIVAMENTE LOS DECRETOS 107 Y 118 QUE REFORMAN EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, TENIENDO COMO BASE CUATRO INICIATIVAS PREVIAMENTE PRESENTADAS: LA PRIMERA POR



EL DIPUTADO FERNANDO ULISES ADAME DE LEÓN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LA SEGUNDA, POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, ADRIAN VALLES MARTÍNEZ Y EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO; LA TERCERA, POR EL DIPUTADO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, GUSTAVO PEDRO CORTÉS Y; LA CUARTA, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CUYO COORDINADOR ES EL DIPUTADO JORGE SALUM DEL PALACIO. EL CONSTITUYENTE PERMANENTE ADICIONÓ LA NORMA SUPREMA DEL ESTADO PARA INCLUIR EN EL APARTADO DE LAS GARANTÍAS SOCIALES E INDIVIDUALES CUATRO DERECHOS FUNDAMENTALES A FAVOR DE LOS DURANGUENSES: A) EL DERECHO DE ACCESO DE LAS PERSONAS AL AGUA SUFICIENTE Y APTA PARA ATENDER SUS NECESIDADES BIOLÓGICAS. B) EL ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD. UN DERECHO FUNDAMENTAL DEL HOMBRE QUE DEBE SER GARANTIZADO. C) EL ACCESO DE LAS FAMILIAS A LA CULTURA FÍSICA Y A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, QUE AUNADO A UNA CORRECTA Y SUFICIENTE ALIMENTACIÓN, VENDRÁN A BENEFICIAR EN MUCHOS SENTIDOS LA SALUD DE LOS DURANGUENSES Y ATENDER PROBLEMAS COMO EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD, CONSIDERADOS COMO FACTOR PRINCIPAL DE RIESGO DE DEFUNCIÓN, ASOCIADOS A ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, DIABETES Y CÁNCER. D) EL DERECHO DE LA POBLACIÓN RURAL AL DESARROLLO INTEGRAL, MEDIANTE EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL CON PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA, ASISTENCIA TÉCNICA Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. EN EL CASO DEL DECRETO 107, ÉSTE FUE



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Marzo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

44

(11:00) horas

ENVIADO A LOS AYUNTAMIENTOS EN EL MES DE ABRIL DE 2011. LUEGO DE 11 MESES, SÓLO 4 HAN DADO RESPUESTA: LOS DE CANATLÁN, GUADALUPE VICTORIA, LERDO Y OCAMPO. EN CUANTO AL DECRETO 118, ENVIADO PARA EL VOTO DE LOS AYUNTAMIENTOS EL 17 DE JUNIO DE 2011, HACE MÁS DE 9 MESES, SÓLO 6 HAN DADO RESPUESTA: DURANGO, GUADALUPE VICTORIA, LERDO, OCAMPO, PEÑÓN BLANCO Y TAMAZULA. LA OMISIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD EN EJERCER EN TIEMPO LAS ATRIBUCIONES QUE LES CONFIERE EL ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PARA OPINAR Y VOTAR EN UN PLAZO NO MAYOR A 45 DÍAS RESPECTO DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES QUE SE LLEVEN A CABO, EVIDENTEMENTE DEVIENE EN UN RETRASO INJUSTIFICADO DEL PROCESO LEGISLATIVO. POR TAL MOTIVO, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL H. PLENO LA SIGUIENTE: PROPUESTA DE ACUERDO 'LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, ACUERDA: ÚNICO.- LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA ENTIDAD, CUYOS AYUNTAMIENTOS SE ENCUENTRAN OMISOS EN EJERCER LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 130 CONSTITUCIONAL, COMO PARTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE ESTATAL, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REMITAN A ESTA SOBERANÍA POPULAR EL SENTIDO DE SU VOTO RESPECTO DE LAS REFORMAS A LOS NUMERALES 3 Y 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CONTENIDAS EN LAS MINUTAS DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS 77, 107 Y 118. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUY BIEN DIPUTADO HERNÁNDEZ CAMARGO MUY ALECCIONADOR COMO SIEMPRE, SI PUDIÉRAMOS CONTAR CON UNA COPIA DE SU INTERVENCIÓN, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE NO SE REGISTRÓ NINGÚN DIPUTADO, POR LO CUAL, SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- LA LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA ENTIDAD, CUYOS AYUNTAMIENTOS SE ENCUENTRAN OMISOS EN EJERCER LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 130 CONSTITUCIONAL COMO PARTE DEL PODER CONSTITUYENTE PERMANENTE ESTATAL, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, REMITAN A ESTA SOBERANÍA POPULAR EL SENTIDO DE SU VOTO RESPECTO DE LAS REFORMAS A LOS NUMERALES 3 Y 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CONTENIDAS EN LAS MINUTAS DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS 77, 107 Y 118.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO, SE CIERRA EL SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICO SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Marzo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

47

(11:00) horas

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, UNO NO VOTÓ, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: HA SIDO APROBADO SU PUNTO DE ACUERDO DIPUTADO HERNÁNDEZ CAMARGO, UNA VEZ APROBADO ÉSTE, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA DENOMINADO "EXHORTO A SAGARPA Y SAGADER PARA QUE LIBEREN RECURSOS", PRESENTADO POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, COMO PUNTO DE ACUERDO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS. APROVECHO ESTE ESPACIO PARA SALUDAR A TODOS LOS QUE NOS SIGUEN A TRAVÉS DEL CANAL LEGISLATIVO www.congresodurango.gob.mx SALUDOS A TODOS QUIENES NOS SIGUEN POR LA RED.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA.

PRESIDENTE. ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, COINCIDO CON EL DIPUTADO BENÍTEZ OEJEDA, PARCIALMENTE, EL DICE QUE TRES DEPENDENCIAS ESTATALES NO ESTÁN A NIVEL DEL GOBERNADOR, DIGAMOS QUE NO ESTÁN A NIVEL DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE VIVE EL CAMPO DE DURANGO, PERO CREO QUE SE QUEDÓ CORTO, EL DÍA DE HOY COMO USTEDES SABEN ESTOY PROPONIENDO UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL GOBIERNO FEDERAL QUE LIBEREN LOS RECURSOS QUE ANUNCIARON PARA EL CAMPO, Y QUE NO HAN LLEGADO, ME REFIERO, SAGARPA, NO HA TERMINADO DE LIBERAR DE ENTREGAR A LAS COMUNIDADES EL PROGRAMA, SE LIBERÓ UNA PARTE PERO FALTA MÁS DE UN 30%, NO SE HA PAGADO UN PESO A ESTA ALTURA DEL PROCAMPO, DE OCHO HECTÁREAS HACÍA ABAJO, NO SE HA PAGADO UN PESO, A PESAR DE QUE DIJERON QUE ADELANTARÍAN LOS RECURSOS PARA EL CAMPO, PROCAMPO ES UN PROGRAMA INSTITUCIONAL ES UN PROGRAMA QUE TIENE UN PADRÓN DE BENEFICIARIOS, INEXPLICABLEMENTE NO SE HA CUMPLIDO EL COMPROMISO DE LIBERAR ESTOS RECURSOS, EN EL CASO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NO HAN CONCLUIDO EL PAGO DEL SEGURO GANADERO, LO MÁS SEGURO ES QUE CUANDO SE PAGUE EL ÚLTIMO PESO, YA NO HAY VACA QUE ATENDER PORQUE SE SIGUEN MURIENDO, NO HAN TERMINADO DE PAGAR CADENA, Y ESTOS DOS PROGRAMAS ESTÁN EN MANOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, NO SE HAN ABIERTO LAS VENTANILLAS PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS FOLIOS DEL

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Marzo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

49

(11:00) horas

PRESUPUESTO, SE DEFINIÓ EN EL CONSEJO CUÁLES SERÍAN LOS PROGRAMAS, LAS ACCIONES QUE SE APOYARÍAN CON LOS RECURSOS DEL PRESENTE AÑO, SIN EMBARGO LOS CAMPESINOS SIGUEN ESPERANDO QUE LES INFORMEN CUANDO SE VAN A DICTAMINAR QUE PROYECTOS, BUENO NO SE HAN TERMINADO DE PAGAR LOS QUE SE DICTAMINARON EL AÑO PASADO, POR ESO SOSTENGO QUE BENÍTEZ TIENE RAZÓN, EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBÍA REVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE SUS FUNCIONARIOS, PARA EXIGIRLES QUE CUMPLAN CON SU RESPONSABILIDAD, AQUÍ SE HA GENERADO UN DEBATE QUEDA CLARO QUE PARA EL PRESUPUESTO EN EL PRESUPUESTO 2012 PARA ENFRENTAR LA SEQUÍA NO HAY UN PESO EXTRAORDINARIO A LOS PROGRAMAS FEDERALES, AL FONDEN NADA MÁS LE DIERON UNA MEDIA VUELTA, PERO NO HAY UN PESO EXTRAORDINARIO PARA ATENDER LA SEQUIA, LO QUE YA LLEGO O LO QUE ANUNCIARON QUE LLEGÓ O LO QUE COMPROMETIERON QUE IBA A LLEGAR DEL FONDEN Y OTROS PROGRAMAS NO SE HAN ATERORIZADO AÚN EN LAS COMUNIDADES, EL SÁBADO PASADO VISITAMO, YO VISITÉ LA COMUNIDAD DE CANOAS, QUE ES DE LAS COMUNIDADES MÁS ALEJADAS DEL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL, EN CANOAS NO HAY AGUA POTABLE, EL DRENAJE PUES NO FUNCIONA, NO HAY MÉDICO, EL PROGRAMA DE UNA GOTA DE AYUDA NO HA LEGADO, LO QUE SI HAY ES DESESPERACIÓN,. LO QUE SI HAY ES LA DESESPERANZA DE SUS HABITANTES QUE ESTÁN ESPERANDO QUE LOS ANUNCIOS QUE SE HAN HECHO, QUE LOS PROGRAMAS QUE SE HAN ANUNCIADO LLEGUEN ALGÚN DÍA A ESTAS COMUNIDADES, EN DURANGO LA SEQUIA PERO SOBRE TODO LA FALTA DE OPERATIVIDAD

DE LOS PROGRAMAS ESTÁ PROVOCANDO UNA MUERTE SILENCIOSA, PORQUE LA GENTE NO PUEDE VIVIR SIN TOMAR AGUA, O NO PUEDE VIVIR SIN COMER, EL PROPIO GOBERNADOR DEL ESTADO RECONOCIÓ QUE PUEDE HABER MUERTES DE SERES HUMANOS POR PROBLEMAS QUE SE DERIVAN DE LA SEQUIA, Y QUÉ ESTÁN HACIENDO LOS FUNCIONARIOS, QUÉ ESTAMOS HACIENDO COMO DIPUTADOS, DÓNDE ESTÁN NUESTRAS FACULTADES, POR ESA RAZÓN BUENO, HAY OTRO PROBLEMA PARA ESTE CICLO QUE SIGUE NO HAY SEMILLA, NO HAY GRANO PARA COMER, MENOS PARA SEMBRAR, Y NO ME REFIERO SOLAMENTE AL TEMA DEL FRIJOL SOBRE EL QUE YA SE HA DADO ALGUNA INFORMACIÓN EXTRAOFICIAL Y QUE ESPERO QUE ESE PROGRAMA NO TERMINE BENEFICIANDO A LAS ACOPIADORAS, A LOS DISPENSORES DE CRÉDITO, DE DONDE NO HAY QUE INVESTIGAR QUIENES SON LOS ACCIONISTAS DE ESAS EMPRESAS QUE SON LAS QUE BENEFICIAN, SOBRE EL TEMA DEL FRIJOL HAY VARIAS PREGUNTAS, SOBRE ESE PROGRAMA QUE ANUNCIÓ LA SAGARPA Y SAGADER DE QUE SEMBRARON FRÍJOL EN NAYARIT, PERO QUE DESPÉS ESE FRÍJOL LO VENDIERON LOS PRODUCTORES, PORQUE NO HUBO QUIEN FUERA A COMPRAR EL FRÍJOL, DESPUÉS DE LA COSECHA Y ENTONCES TENEMOS UN PROBLEMA QUE HAY QUE ESTAR VIGILANTES, AQUÍ LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL HABÍA DE APLICARSE EN ESTA TAREA PORQUE ESTÁ DE POR MEDIO LOS EX PRODUCTORES, DURANGO NO SOLO PRODUCE FRÍJOL PARA EL AUTO CONSUMO, PRODUCE FRÍJOL PARA ESTE PAÍS, PARA ABASTECER ESTE PAÍS, SOMOS EL TERCER ESTADO PRODUCTOR DE FRÍJOL, LOS CAMPESINOS DE DURANGO NO SE MEREcen ESE TRATO, NO SE

MERECEN QUE CON LOS PROGRAMAS PÚBLICOS SE HAGAN NEGOCIOS PRIVADOS, ESO TIENE QUE ACABARSE Y A NOSOTROS NOS TOCA VIGILAR QUE LAS IRREGULARIDADES QUE HA PASADO QUE HAN SUCEDIDO EN OTROS MOMENTOS, NO SE REPITAN, EN ESTE NUEVO CICLO, PORQUE ES UN PROBLEMA EXTRA, NO SOLO NO SE ATIENDE LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA SE ESTÁ HACIENDO, SE PUEDE HACER NEGOCIO CON LA SEQUÍA QUE ESO ES PEOR, CON LOS PROGRAMAS QUE SON DINERO PÚBLICO, POR ESO HE PUESTO A CONSIDERACIÓN LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE LA MESA TIENE REGISTRADOS EN DONDE PROPONGO QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE A SAGARPA Y A DESARROLLO RURAL, QUE LIBERE YA LOS RECURSOS, QUE NO LE DEN MÁS VUELTAS, Y SI NO TENDREMOS QUE PEDIR SU RENUNCIA, PORQUE NO NOS EXPLICAMOS PORQUÉ LOS RECURSOS QUE YA ANUNCIARON QUE DIJERON QUE ESTÁN YA RADICADOS EN DURANGO, NO LLEGAN, A LOS PRODUCTORES, QUE ESO ES LO MÁS IMPORTANTE, NO LLEGAN LOS PROGRAMAS FEDERALES, NO LLEGA EN ALGUNAS COMUNIDADES, ESTA GOTA DE AYUDA, EL TEMA DEL AGUA SIGUE SIN RESOLVERSE, QUÉ ESPERAMOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGAMOS USO DE LAS FACULTADES QUE TENEMOS, PARA OBLIGAR A LA ESTRUCTURA OPERADORA DE LOS PROGRAMAS DE SAGARPA Y SAGADER EN ESTE CASO, YA SE HAN HECHO OTROS EXHORTOS QUE HAN QUEDADO EN LETRA MUERTA, LIBEREN YA LOS RECURSOS Y ENTREGUEN YA LOS RECURSOS QUE SON PROPIEDAD DE LOS PRODUCTORES, PARA ESO SON, NO SON PARA TENERLOS EN EL BANCO PARA GENERAR INTERESES, POR SU ATENCIÓN Y APOYO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE VALORO MUCHO SUS COINCIDENCIAS CON UN SERVIDOR Y LE AGRADEZCO QUE ESTÉ APOYANDO AL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE HA PRESENTADO A ESTA SOBERANÍA EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HABRÁ DE SUBIR A ESTA TRIBUNA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA, Y EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A FAVOR DIPUTADO, ESTOS SON LOS ORADORES INSCRITOS , EN TAL VIRTUD LE VOY A PEDIR AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, QUE HAGA USO DE ESTA TRIBUNA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JOSE ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ESTARÍAMOS A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO SI MI COMPAÑERO DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, ACCEDERÍA A SER MODIFICADO, EN TÉRMINOS QUE QUEREMOS PROPONÉRSELOS, NO ESTAMOS DE ACUERDO DEFINITIVAMENTE EN MUCHOS DE SUS

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Marzo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

53

(11:00) horas

PLANTEAMIENTOS Y VOY A EXPLICAR PORQUE, EL DICE EN UNO DE SUS PUNTOS QUE EL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA SAGARPA NO HA ENVIADO LOS RECURSOS PARA EL CAMPO, EL PROCAMPO QUE SE TIENE QUE DISTRIBUIR O DISPERSAR AL 30 DE JUNIO, ESTÁN SIENDO EN SEMANAS PASADAS EL TRABAJO DE DIAGNOSTICO, YA SE ESTÁ ENVIANDO EL DINERO A ALGUNA DE LAS CUENTAS Y SE DISPERSARAN EN EL ESTADO 600 MILLONES DE PESOS. EN UNA PRIMERA OPORTUNIDAD SERÁN 240 MILLONES DE PESOS EN EL TEMA DEL PROCAMPO, EL PROGAN, QUE ES UN PROGRAMA PRECISAMENTE DE APOYO A LA GANADERÍA EL CUAL SE DEBIÓ DE APLICAR EN NOVIEMBRE DE ESTE AÑO PASADO, SE ADELANTÓ DEBIDO PRECISAMENTE A LA PROBLEMÁTICA DE LA SEQUÍA Y COMO SIEMPRE EL GOBIERNO FEDERAL SENSIBLE A LOS PROBLEMAS DEL CAMPO, HA INVERTIDO O APLICADO 110 MILLONES DE PESOS DE LOS 166 MILLONES QUE ESTE AÑO TENÍA DESTINADO PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LOS GANADEROS, EL PROGAN, HAY VENTANILLAS ABIERTAS EN EL PROGRAMA DE DIESEL, MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA IDEOLÓGICA 130 MILLONES DE PESOS QUE SE APLICARÁN A TRAVÉS DE LA CONAZA PARA PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURAS DEL CONSUMO DE AGUA, EN LA ZONA DEL SEMIDESIERTO Y QUE YA ESTÁN LAS VENTANILLAS ABIERTAS SUBSIDIO DE LA ENERGÍA, EL CUAL EL GOBIERNO FEDERAL TIENE DESTINADOS Y APLICADOS YA AQUÍ EN DURANGO MÁS DE 100 MILLONES DE PÉOSOS DE LOS CUALES 25 YA ESTÁN APLICADOS PARA BENEFICIO DE LA GENTE QUE MÁS TRABAJA, LA GENTE DEL CAMPO, Y EN CUANTO AL PROGRAMA DE SEMILLAS AMIGO DIPUTADO, DECIRLE QUE A TRAVÉS DEL PRONAF, QUE ES UN

APOYO BIPARTITA ENTRE FIRCO Y SAGARPA, TIENE UN PROGRAMA PARA APOYAR ESTE AÑO, ESTE CICLO VERANO-OTOÑO, PRIMAVERA-VERANO PARA 100 MIL HECTÁREAS DE FRÍJOL, PERO QUE SE NECESITARÁ PRECISAMENTE QUE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ASÍ LO PERMITAN Y PODER EMPEZAR PRECISAMENTE A DESCUBRIR LA SEMILLA TANTO DE FRÍJOL COMO DE MAÍZ, AHORITA LAS CONDICIONES USTED BIEN LO SABE USTED QUE ES GENTE DEL CAMPO DEBE DE SABER QUE AHORITA NO SON LAS CONDICIONES PRECISAMENTE PARA SEMBRAR ESTAS SEMILLAS, PERO EN CUANTO AL SEGURO CATASTRÓFICO COMO USTED BIEN LO DIJO Y EL SEGURO GANADERO SON DE APLICACIÓN TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL GOBIERNO FEDERAL INVIERTE EL 75 POR CIENTO EN ESTOS DOS PROGRAMAS, Y EL 25 POR CIENTO EL GOBIERNO DEL ESTADO, 29 MILLONES DESTINÓ PARA EL SEGURO CATASTRÓFICO PARA COMPRAR PRECISAMENTE ESTE SEGURO, PARA DESTINAR A ASEGURAR 237 MIL HECTÁREAS AQUÍ ES DONDE DEBEMOS DE PREGUNTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO CUÁLES SON LAS NEGOCIACIONES QUE TIENEN CON LAS ASEGURADORAS, PORQUE PERMÍTAME DECIRLE QUE EL ENCARGADO DE GESTIONAR Y NEGOCIAR CON ESTAS ASEGURADORAS ES EL GOBIERNO DEL ESTADO, Y SOLAMENTE SE ALCANZÓ A COMPRAR UNA PRIMA DE 50 MILLONES DE PESOS DE 29 MILLONES INVERTIDOS, SOLAMENTE ESTAMOS ASEGURANDO 21 MILLONES DE PESOS, YO CREO QUE ESO ES ALGO QUE SE DEBE DE INVESTIGAR A PROFUNDIDAD CUÁL ES EL MANEJO O LA NEGOCIACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL CASO DEL SEGURO CATASTRÓFICO, Y EL SEGURO GANADERO NO ES LA

EXCEPCIÓN, 12 MILLONES INVIRTIÓ SE INVIRTIÓ ANTE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO 9 MILLONES DEL GOBIERNO FEDERAL DE LOS 12 Y SE VA A ALCANZAR UNA COBERTURA PARA 34 MILLONES DE PESOS, CREO QUE SON CANTIDADES MAGRAS, POCAS, ESTO AUNADO A QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SIGA APLICANDO CON RETRASO ESTE TIPO DE PROGRAMAS, PARECE SER QUE LOS FUNCIONARIOS DE LA SAGDER, NO TIENEN PRISA Y DIFIEREN MUCHO DE LA URGENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL TITULAR, EN ATACAR LA SEQUÍA, CUANDO SUS FUNCIONARIOS NO SE PONEN A TRABAJAR Y SE VE QUE NO ESTÁN COMPROMETIDOS CON ESTE TEMA, EL PROGRAMA CADENA, USTED LO SABE DIPUTADO, ESTÁN DESTINANDO EL RECURSO QUE DEBÍAN DE HABER ENTREGADO EL AÑO PASADO, SIGUEN REPARTIÉNDOLO AHORITA EN UN SUB EJERCICIO LAMENTABLE, CUANDO EL GOBIERNO FEDERAL EJERCIÓ EN TIEMPO Y EN FORMA SUS RECURSOS QUE LE COMPETEN EL AÑO PASADO, EN CUANTO AL PROGRAMA CONCURRENTES QUE ES LA INVERSIÓN QUE HACEN VARIAS SECRETARÍAS DE ESTADO COMO EDUCACIÓN, SALUD, SCT, ETCÉTERA EL CUAL TIENE UNA BOLSA EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON RECURSOS FEDERALES DE 265 MILLONES DE PESOS PUES TAMBIÉN DEBIDO A ESTOS MALOS MANEJOS Y A LA OPACIDAD QUE EXISTE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE SON RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO 88 MILLONES SE LE LIBERARON PORQUE NO CUMPLIERON CON LA NORMATIVA DE LA APLICACIÓN DE LAS OTRAS DOS PARTIDAS DE 88 MILLONES Y LOS SIGUEN APLICANDO HASTA AHORITA INCURRIENDO EL GOBIERNO DEL ESTADO EN OTRO SUB EJERCICIO LAMENTABLE,

DEBIDO A QUE LA GENTE DEL CAMPO ES LA QUE NECESITA ESE DINERO, Y PARA ACABAR YA TIENE EL GOBIERNO FEDERAL YA DEPOSITÓ EN EL FIDEICOMISO PARA ESTE AÑO 60 MILLONES DEL PROGRAMA CONCURRENTES, O SEA QUE TENEMOS 148 MILLONES SIN APLICAR, O APLICÁNDOLO TARDÍAMENTE, YO NO ENTIENDO AQUÍ COMO LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EXIGEN RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA EL TEMA DE LA SEQUÍA, UTILIZÁNDOLA DE MANERA POLÍTICA CUANDO NO PUEDEN EJERCER EL PRESUPUESTO ORDINARIO SON NEGLIGENTES POR DECIR LO MENOS 'POCA EFICACIA Y POCO COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA, CON LOS CAMPESINOS, Y ME REFIERO A CARLOS MATUK Y AL INGENIERO MIGUEL CALDERÓN DE LA CAED, Y NOSOTROS FUIMOS LOS PRIMERO EN SEÑALAR EN LA TRIBUNA LA RENUNCIA, QUE NO LA PEDIMOS LA EXIGIMOS CONTUNDENTEMENTE, ES POR ESO COMPAÑERO DIPUTADO, EL GOBIERNO FEDERAL CUMPLE,. HA CUMPLIDO Y SEGUIRÁ CUMPLIENDO CON EL PUEBLO DE DURANGO, ESTÁ A MANO CON LOS DURANGUENSES, YO LE PEDIRÍA AL PRESIDENTE DE ESTA, DEL CONGRESO QUE NOS DIÉRAMOS UNOS MINUTOS PARA PROPONER UN PUNTO, UNA MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO PUNTO DE ACUERDO. Y PODER CONCILIARLO PORQUE EN LO QUE SI ESTAMOS DE ACUERDO ES QUE SE INVESTIGUE, SE INVESTIGUE A LOS FUNCIONARIOS QUE NO ESTÁN CUMPLIENDO CON LOS MEXICANOS Y CON LOS DURANGUENSES, QUE ESTÁN HACIENDO DEL SUB EJERCICIO UNA CONSTANTE EN SU TRABAJO Y SOBRE TODO QUE ESTÁN MINTIENDO Y DEFRAUDANDO LA CONFIANZA DEL PUEBLO DURANGUENSE, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO EN SU MOMENTO HABRÁ OPORTUNIDAD PARA GENERAR EL ESPACIO PARA QUE PUEDAN PONERSE DE ACUERDO SI ASÍ FUERE EL CASO LOS SEÑORES DIPUTADOS.

LE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA DESDE SU CURUL EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES.

PRESIDENTE: CON GUSTO LE CEDERÉ EL USO DE LA PALABRA, DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, PERO ANTES SE LA VOY A CEDER AL DIPUTADO JOSE FRANCISCO IBARRA JAQUEZ QUE LA SOLICITÓ DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y POSTERIORMENTE CON GUSTO LE CEDERÉ LA PALABRA AL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, ¿CON QUÉ MOTIVO DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, QUIERE HACER USO DE LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO?.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: PARA ALUSIONES PERSONALES.

PRESIDENTE: ENTONCES LE VOY A PEDIR AL DIPUTADO IBARRA JÁQUEZ ME PERMITA, PORQUE EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES SE QUIERE REFERIR PARTICULARMENTE A LAS ALUSIONES PERSONALES QUE EXPRESÓ EL DIPUTADO OCHOA HACE UN MOMENTO EN SU INTERVENCIÓN, DE TAL SUERTE QUE CONFORME

DEBE DE SER LE CEDO EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES PARA QUE RESPONDA A ESAS ALUSIONES PERSONALES HASTA POR UN TIEMPO DE CINCO MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: LE AGRADEZCO DIPUTADO PRESIDENTE, UNA DEVALUACIÓN COMPLETA DE LA CONDUCTA DEL GOBIERNO FEDERAL, RESPECTO A LOS PROGRAMAS QUE HA COMPROMETIDO Y QUE HAN LLEGADO A DURANGO, NO LO PASO, YO SOSTENGO Y LO PUEDO DEMOSTRAR QUE EL GOBIERNO FEDERAL NO SE HA PUESTO A MANO CON DURANGO, LE DEBE A LOS DURANGUENSES, Y CONSTE QUE TOÑO METIÓ EL TEMA YO VINE AQUÍ A OTRO ASUNTO,, EL PROGRAMA DE ABASTO DE PRODUCTOS BÁSICOS, NO EXISTE, ES EL MISMO PROGRAMA DEL AÑO PASADO, LAS TIENDAS DE DICONSA ESTÁN VACÍAS, EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL FUE A EL MEXQUITAL, SE QUEDÓ AHÍ A DORMIR ANUNCIÓ QUE NO FALTARÍA AGUA, QUE NO FALTARÍA ALIMENTO, SOLO HAN ENTREGADO DOS MIL DESPENSAS EN EL MEZQUITAL, NO PODEMOS DECIR CON ESO QUE HAYA CUMPLIDO, EN CUANTO AQUÍ HEMOS PRESENTADO PUNTOS DE ACUERDO Y NO SABEMOS QUE TRÁMITE LE DIO EL OFICIAL MAYOR RESPECTO A EL ASUNTO DE DICONSA, QUE ES MUY IMPORTANTE, PORQUE DICONSA DISTRIBUYE PRODUCTOS BÁSICOS, MAÍZ, FRÍJOL, HARINA, LO QUE LA GENTE NECESITA PARA QUE LA GENTE QUE PUEDA COMPRAR LO HAGA, PERO NO SABEMOS QUE DESTINO TUVO ESE PUNTO DE ACUERDO, EN CUANTO A LOS PROGRAMAS FEDERALES, Y VOY POR PARTES, EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DELA PALABRA ME DIO LA

RAZÓN, DE 166 MILLONES DE PESOS DEL PROGAN SOLO SE HAN DISTRIBUIDO 110 O SEA FALTAN MÁS DE 50 MILLONES DE PESOS, COMPROMISO INCUMPLIDO AÚN, DEL PROGRAMA PROCAMPO QUE ES EL PROGRAMA DE MAYOR COBERTURA, DE MAYOR IMPACTO FINANCIERO, BUENO NO SE HA, TIENE TOÑO PARCIALMENTE LA RAZÓN, EL DELEGADO DICE QUE YA VIENEN LAS CAÑERÍAS, EL DINERO, YO LO QUE ESTOY DICHIENDO ES QUE NO HA LLEGADO UN PESO DEL PROGRAMA Y PROCAMPO A LA BOLSA DE LOS CAMPESINOS, Y ESTOY HABLANDO DE LOS PRODUCTORES, QUE TIENEN MENOS DE OCHO HECTÁREAS, Y ESE ANUNCIO SE HIZO Y SE DIJO EN EL CONSEJO QUE SE ENTREGARÍA CON ANTICIPACIÓN PUES PARA ALIGERAR ESTE PROBLEMA QUE ESTÁN ENFRENTANDO LOS PRODUCTORES, ENTONCES NO SE HA PAGADO UN PESO DEL PROGRAMA DE PROCAMPO, PUEDE QUE ESTÉN EN TRÁMITE PERO YO AFIRMO QUE NO HA LLEGADO UN PESO A LA BOLSA DE LOS PRODUCTORES QUE ESE ES EL GRAN PROBLEMA, EN EL CASO DE LA SEMILLA SAGARPA DICE QUE TIENE, DICE QUE NO NOS HAN DICHO OFICIALMENTE, QUE SERÍA UN PROGRAMA PARA ATENDER 100 MIL HECTÁREAS DE FRÍJOL, PERO YO LE RECUERDO QUE LAS HECTÁREAS ASEGURADAS EL AÑO PASADO FUERON 237 MIL HECTÁREAS SI HAY FRÍJOL ASEGURADO, ESO HAY QUE REVISARLO PORQUE EN EL ESQUEMA QUE VA A PASAR QUE QUIENES VAN A ENTREGAR EL PRODUCTO SON LAS DISPERSORAS, QUE NO TENEMOS GARANTÍA DE QUE ENTREGUEN FRÍJOL DE CALIDAD, QUE PIQUEN EL FRÍJOL DEL AÑO PASADO Y QUE LO ENTREGUEN A LOS PRODUCTORES A PRECIO DE ORO, ESO ES LO QUE HAY QUE CHECAR, ES LO QUE ESTOY ADVIRTIENDO QUE TENEMOS QUE CUIDAR,

60

(11:00) horas

SOLAMENTE, Y EN CUANTO A TIENE RAZÓN EL DIPUTADO CUANDO DICE QUE EL SEGURO AGRÍCOLA PARTICULARMENTE QUE ES DEL QUE TENEMOS INFORMACIÓN COSTO 29 MILLONES DE PESOS, Y SOLO DISPERSÓ 50 MILLONES DE PESOS, ES DECIR SOLAMENTE SE ATENDIÓ A 35 MIL PRODUCTORES, Y EL RESTO, QUE SI LA SEQUÍA HA AFECTADO EL 80 POR CIENTO DE LA PRODUCCIÓN, QUIERE DECIR QUE MILES DE PRODUCTORES NO FUERON BENEFICIARIOS DE EL SEGURO AGRÍCOLA, Y EFECTIVAMENTE POR ESO LO DIJE EL TEMA DEL SEGURO AGRÍCOLA Y EL GANADERO ESTÁN EN MANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, TAMBIÉN EL CASO DE CADENA, Y LO QUE AQUÍ ESTAMOS PLANTEANDO ES QUE SE ACELERE LA ENTREGA DE ESE RECURSO PORQUE CUANDO LLEGUE EL SEGURO GANADERO QUE YA NO TIENE NADA DE SEGURO, QUE YA NO VA A ENCONTRAR VACAS QUE MANTENER PORQUE SE ESTÁN MURIENDO, SE ESTÁN MURIENDO DICE MATUK, YA SE HAN MUERTO 80 MIL CABEZAS DE GANADO, CREO QUE SON MUCHOS, MÁS ENTONCES COMPAÑEROS POR ESO INSISTIMOS EN QUE EL PUNTO DE ACUERDO DEBE ORIENTARNOS A EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LA FEDERACIÓN QUE HAGAN LA PARTE QUE LES TOCA PARA QUE EL DINERO LLEGUE, LLEGUE Y LLEGUE YA A LOS PRODUCTORES QUE TANTO LO ESTÁN NECESITANDO, MUCHAS GRACIAS PÓR SU ATENCIÓN.

SOLICITA EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR EL DIPUTADO JOSE ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

61

(11:00) horas

PRESIDENTE: HECHAS LAS ALUSIONES PERSONALES DEL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, SÍ DIPUTADO OCHOA, LE VOY A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO OCHOA, ASÍ ES LA FORMA PARLAMENTARIA EN QUE SE DEBE DESAHOGAR ESTO Y UNA VEZ QUE LOS DOS DIPUTADOS DESAHOGUEN SUS ALUSIONES EN DONDE SE HAN ESTADO MUTUAMENTE HACIENDO SEÑALAMIENTOS PERSONALES DARÉ CURSO AL REGISTRO DE ORADORES, PORQUE DESEA TAMBIÉN INTERVENIR SOBRE ESTE TEMA EL DIPUTADO IBARRA JÁQUEZ, TIENE POR CINCO MINUTOS EL USO DE LA PALABRA DIPUTADO OCHOA, POR SUPUESTO PARA QUE AHORA USTED ALUDA A LAS ALUSIONES QUE USTED CONSIDERA LE HA OBJETADO EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, SOLAMENTE COMPAÑERO DIPUTADO PARA HACER DOS ACLARACIONES, UNA, EL PROGAN COMO USTED LO SABE TIENE TÉRMINO PARA APLICARSE EN NOVIEMBRE DE ESTE AÑO, SE ADELANTÓ REPITO 166 MILLONES DESTINADOS, SE ADELANTARON 110 MILLONES, COMPROMISO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA APOYAR A LOS GANADEROS, CUMPLIDO POR LO TANTO SE TIENEN LOS TÉRMINOS DEL 30 DE JUNIO PARA APLICAR HASTA EL 30 DE JUNIO PARA APLICAR ESTOS PROGRAMAS EL CUAL YA ESTÁN PRÓXIMOS A APLICARSE EL 40 POR CIENTO, 240 MILLONES DE PESOS, LO QUE SI ESTAMOS DE ACUERDO CON USTED DE QUE EL TRATAMIENTO SE HAGA UNA COMISIÓN PARA INVESTIGAR PRECISAMENTE LA APLICACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS, EL DINERO DE LA FEDERACIÓN ESTÁ A LA

DISPOSICIÓN PARA SU APLICACIÓN, EL PORQUÉ SE ESTÁ HACIENDO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL SUB EJERCICIO, ES AHÍ DONDE TENEMOS QUE INVESTIGAR, EL TEMA DEL SEGURO CATASTRÓFICO Y DEL SEGURO GANADERO, ES UN TEMA PREOCUPANTE, PORQUE ES UN CONVENIO CON UNA ENTIDAD PRIVADA, QUEREMOS SOLAMENTE PREGUNTAR QUE HEMOS PREGUNTADO PORQUÉ EL GOBIERNO DEL ESTADO, EL SEÑOR MATUK, EL SECRETARIO MATUK, ESTÁ ENTREGANDO MAÍZ ENTERO A 6.50 CUANDO EL PRECIO ES DE 4.50 Y COMO USTED SABE EL MAÍZ ENTERO NO LO APROVECHA MUY BIEN EL GANADO, TIENE QUE SER MEJOR MAÍZ MOLIDO, TENEMOS QUE HACER MUCHAS PREGUNTAS, DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, APLICACIÓN, QUE ORGANIZACIONES Y ESTO USTED LO DEBE SABER MUY BIEN, SE LES ESTÁ ENTREGANDO APOYOS PARA EL CAMPO, Y A QUIÉNES LES ESTÁ LLEGANDO, YO CREO QUE ESE EJERCICIO NOS HARÍA MUCHO BIEN, SOBRE TODO PARA DIMENSIONAR LA MAGNITUD DE LA INVERSIÓN QUE EL GOBIERNO FEDERAL ESTÁ HACIENDO PARA EL CAMPO DE DURANGO, JUNTO CON TODOS LOS PROGRAMAS QUE LE DESCRIBÍ, Y LOS 600 MILLONES DE PESOS DE PROCAMPO, EL GOBIERNO FEDERAL EN LA ENTIDAD, ESTARÁ APLICANDO CERCA DE MIL MILLONES DE PESOS, PARA BENEFICIO DE TODAS LAS GENTES DEL CAMPO, AQUÍ EL TEMA ES SABER QUE LO ESTÉN ENTREGANDO EN TIEMPO Y EN FORMA LOS FUNCIONARIOS, QUE ESTÉN CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DE APLICACIÓN, QUE BAJEN LOS RECURSOS A QUIENES DEBEN DE BAJAR, QUE SE TRANSPARENTE EL EJERCICIO DE LAS ORGANIZACIONES DEL CAMPO, QUE MUCHAS DE ELLAS SON PARA BENEFICIO Y AYUDAN

SOLAMENTE A LOS QUE USAN SOMBRERO DE MIL EQUIS Y BOTAS DE PIEL DE COCODRILO, Y NO LLEGAN A LA GENTE QUE REALMENTE LO NECESITA, A LA GENTE DEL CAMPO, A LA GENTE QUE DÍA A DÍA SE LEVANTA A LAS CINCO DE LA MAÑANA A SEMBRAR O A CUIDAR SUS ANIMALES, A ESA GENTE LO NECESITAMOS QUE LLEGUE, NO A UNOS LÍDERES SOCIALES, NI A LOS ACOMEDIDOS SOCIALES QUE HAY MUCHOS POR CIERTO EN EL CAMPO, ENTONCES PARA CONCLUIR CONSIDERAMOS QUE ES BUENO QUE SE HAGA ESTA COMISIÓN Y QUE SE REVISE A LOS FUNCIONARIOS PORQUÉ NO DE LA SAGARPA, DEL SAGDER, DE CONAZA, Y QUE SE VEA QUIEN REALMENTE LE ESTÁ FALLANDO A LA GENTE, A LA GENTE DEL CAMPO DE DURANGO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO IBARRA JÁQUEZ, HASTA POR QUINCE MINUTOS, OJALÁ Y UN DÍA DE ESTOS LE OBSEQUIE A ESTA PRESIDENCIA UN CINTO DE ESOS QUE DIJO DIPUTADO OCHOA, DE MIL EQUIS, AH. SOMBRERO, ADELANTE DIPUTADO IBARRA TIENE EL USO DE LA PALABRA.

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO IBARRA JÁQUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, QUÉ IMPORTANTE ES PODER HABLAR CONOCIENDO LAS COSAS, Y MEJOR AÚN QUÉ IMPORTANTE ES HABLAR CUANDO SE VIVEN, A QUIEN ME ESCUCHE LE DIGO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PÚBLICO QUE ESTOY SEGURO TIENEN LA ATENCIÓN BIEN PUESTA EN LO QUE AQUÍ SE DICE Y SE HACE, LA GUERRA SUCIA SUELE

DECIRLE A QUIEN TENGA LAS MANOS NO MUY LIMPIAS, O LA CONCIENCIA INTRANQUILA, Y MÁS AÚN CON UNA ACTITUD DE UN COCHAMBRE QUE ES DIFÍCIL LIMPIAR, EMPIEZO DICHIENDO ESO POR LO SIGUIENTE, LO DE MENOS ES CAER EN NOTAS, EN CIFRAS Y EN PARABIENES, NO SON CUESTIONES DE ORDEN PERSONAL, AQUÍ SE HA HABLADO DE CIFRAS, AQUÍ SE HA HABLADO DE NÚMEROS, PERO TAMBIÉN EN OTROS TERRENOS POR EJEMPLO, EN LA CÁMARA BAJA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, YO HE ESCUCHADO MUCHOS RECLAMOS DE GOBERNADORES, ENCABEZADOS POR JORGE HERRERA CALDERA, DE DIPUTADOS ENCABEZADOS POR GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA, QUIEN ENCABEZA UN GRUPO PLURAL Y QUE EN BREVE HABRÁ DE ESTAR PRESENTE ESE GRUPO PLURAL Y LA CONAGO EN LA PROPIA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DONDE SE CITARÁ A HACIENDA, A SAGARPA, A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE DE UNA VEZ POR TODAS SE DEJE DE ESTAR EXPLICANDO LA DANZA DE LOS MILLONES Y QUE LE LLEGUE LA GENTE NO SOLAMENTE A DURANGO, SINO A LOS VEINTE ESTADOS QUE SE LO ESTÁN RECLAMANDO POR LA SEQUÍA Y POR OTROS FENÓMENOS CLIMATOLÓGICOS, HACE UN MOMENTO PLATICAMOS Y CONCILIAMOS, CONCILIAMOS QUIEN REPRESENTA AQUÍ EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO, Y QUIEN REPRESENTA PRÁCTICAMENTE A LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PAN INCLUIDO QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, A BUSCAR ALTERNATIVAS Y BUSCAR ESTRATEGIAS DE CÓMO LA GENTE SE ENTERE DE CÓMO SE TRANSPARENTAN LOS RECURSOS, ES POR AHÍ EL RUMBO MÁS SIN EMBARGO AQUÍ NO SE TRATA DE CALIFICARNOS O DE DESCALIFICARNOS PORQUE SI DE PEDIR QUIEN SE VAYA O SE

QUEDE DE LOS GOBIERNOS ESTATALES O FEDERAL EN ESTE CASO, QUIEN PRIMERO TENDRÍA QUE IRSE ES QUIEN REPRESENTA AL GOBIERNO FEDERAL EN ESTE MOMENTO, Y NO SOLAMENTE PORQUE LO DIGA FRANCISCO IBARRA, SINO PORQUE LO DICE EL PUEBLO QUE CANSADO DE HAMBRE Y DE MISERIA TENDRÍA QUE PEDIR EL PUEBLO DE MÉXICO, TENDRÍA QUE PEDIR LA DESTITUCIÓN DEL PROPIO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN ESE SENTIDO NO SE TRATA DE GUERRA DE DESCALIFICACIONES Y ASPECTOS MEDIÁTICOS O DE QUIEN PUEDA SER MÁS O MEJOR TRIBUNO AQUÍ EN ESTE MOMENTO, SE TRATA AHÍ DE ESO QUE ESTÁ USTED DICIENDO, ES UNA HAMBRE VIEJA QUE HACE DOCE AÑOS SE HACE EN TODO EN LA REPÚBLICA MEXICANA POR SUPUESTO QUE YA HACE HAMBRE, PERO HACE HAMBRE DE QUE EXISTA UN GOBIERNO QUE REALMENTE TENGA LAS MANOS LIMPIAS Y QUE TENGA LAS GANAS Y LA CONCIENCIA DE SERVIRLE A LA GENTE, RETIENES, SEÑORAS Y SEÑORES EL DINERO QUE SE ADMINISTRA EL DINERO QUE SE ADMINISTRA EN MÉXICO, ES DEL PUEBLO, Y SOLAMENTE QUIENES SE DEDIQUEN A ADMINISTRARLO DEBEN DE HACERLO EN FORMA HUMILDE, EN FORMA SENCILLA, Y COMO DECÍA EN OTRA OCASIÓN QUE NO SEAMOS FRÍVOLOS E INSENSIBLES AL TRABAJO QUE LA GENTE QUIERE QUE SE REALICE ADMINISTRANDO DICHO RECURSO, NO ES LA PIEL, NI ILUSIÓN PERSONAL PARA NADIE A LA QUE VAMOS NOSOTROS A REFERIRNOS, ES LA PIEL SENSIBLE A LA QUE NOSOTROS LE ESTAMOS APOSTANDO, NO ES SI SE TRAEN BOTAS DE UN TIPO O DE OTRO, O SI SE CAMINA POR EL PAVIMENTO O POR LAS BANQUETAS, SINO QUE SE CAMINE ALLÁ DONDE SE REQUIERE, SE REQUIERE ANDAR CON LA GENTE DEL

CAMPO, DONDE LA PIEL SENSIBLE SE REQUIERE, NO ES EL NÚMERO O EL TAMAÑO DEL SOMBRERO QUE TRAIGA LA GENTE NI ES LA CANTIDAD DE EQUIS A LA QUE SE PUEDA REFERIR, ES LA CONCIENCIA QUE TRAIGA ESA PERSONA DEBAJO DE ESE SOMBRERO ASÍ SEA UNA GUARIPA, EN ESE SENTIDO NO ES EL HECHO DE ENCONTRAR COLORES, SINO SOLAMENTE UNO, LA CONCIENCIA DEL COLOR, DE PODER NOSOTROS ENCONTRAR LA DEFENSA DE LA GENTE DEL CAMPO, FINALMENTE YO QUIERO TAMBIÉN REFERIRME A LO RELACIONADO CON LOS PROGRAMAS, POR SUPUESTO Y COINCIDO EN QUE ESTE AÑO, SE ESTÁN ADELANTANDO EN ESTE AÑO ALGUNOS RECURSOS DEL PROCAMPO, YA SE DIJO AQUÍ LA FECHA EL 30 DE JUNIO YA SE DIJO CUANTOS MILLONES SE HAN ADELANTADO, PERO TAMBIÉN RECUERDO QUE TODAVÍA NO SE FINIQUITA EL PROGRAMA DEL PROCAMPO DEL AÑO PASADO, POR EL PUNTO, POR LA COMA, PÓR LA REFERENCIA O LA RELACIÓN AÚN NO SE FINIQUITA ES TIEMPO QUE EL GOBIERNO FEDERAL HAGA QUE ATERRICEN LOS RECURSOS PARA QUE SE FINIQUITE EL PROGRAMA DEL PROCAMPO DEL AÑO PASADO, Y ENTONCES CONTINUAR CON EL QUE ESTAMOS VIVIENDO, TENEMOS POR SUPUESTO ESPERANZA QUE YA EL NÚMERO DE GANADO NO INCREMENTE LOS 80 MIL CABEZAS QUE SE HAN MUERTO, POR SUPUESTO QUE VA A LLOVER Y LE VOY A DECIR QUE QUIEN LO HAYA DICHO CLARO QUE VA A LLOVER, VA A LLOVER CONCIENCIA MUY PRONTO EN MÉXICO Y VA A LLOVER A TRAVÉS DE LA CONCIENCIA DE MÉXICO, PORQUE QUIEN NO GOBIERNE BIEN, NO SE ENCUENTRE GOBERNANDO Y QUE VENGAN GENTES DIFERENTES A GOBERNAR, ESO ES LO QUE VA A LLOVER, NO ES EL CASO DE POLITIZAR EL TEMA,



EL CASO ES QUE ENTRE TODOS, RESOLVAMOS LA NECESIDAD, NO SE RESUELVE TAMPOCO DE UN DÍA PARA OTRO, NI CON FALSOS REDENTORES COMO AQUÍ SE HA DICHO NI CON IMPROVISADOS EN EL CAMPO, POR SUPUESTO QUE CON IMPROVISADOS EN EL CAMPO JAMÁS SE VAN A RESOLVER LAS COSAS, Y MENOS AÚN CUANDO SE LLEGA A TRAVÉS DE CUESTIONES SOLAMENTE NORMATIVAS O JURÍDICAS QUE AL FIN Y AL CABO TODOS COMO MEXICANOS TENEMOS DERECHO, YO QUIERO DECIRLES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE EN ESTE PUNTO DE ACUERDO QUIERO SUGERIR ALGO Y DIRÍA DE LA SIGUIENTE MANERA MI PROPUESTA “ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SE SIRVA DESIGNAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DONDE POR SUPUESTO PARTICIPE AGRICULTURA, PARA QUE ACUDA ANTE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO Y A LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO CON LA FINALIDAD DE CONOCER LOS ASPECTOS OPERATIVOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEMILLA PARA LOS CAMPESINOS DE DURANGO EN EL CICLO PRIMAVERA VERANO DE ESTE AÑO Y REVISAR EL PROCESO DE FINIQUITO DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PROCAMPO, PROGAN, SEGURO GANADERO, SEGURO CATASTRÓFICO ENTRE OTROS”. ESTA ES UNA PROPUESTA QUE HASTA DONDE VAMOS HABÍAMOS CONSENSADO CON LOS DIPUTADOS QUE YA ANTERIORMENTE CITÉ, SIN EMBARGO ESTÁ A CONSIDERACIÓN,

68

(11:00) horas

USTEDES TIENEN LA PALABRA Y QUE ESTA GENTE QUE NOS ESCUCHA DE UNA VEZ POR TODAS YA VEA RESULTADOS Y QUE LOS RECURSOS BAJEN PARA NO SEGUIR HACIENDO AQUÍ SOLAMENTE TIEMPO Y LA GENTE TENGA MÁS HAMBRE EN EL CAMPO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO COMO SIEMPRE HA SIDO USTED MUY ELOCUENTE, DESEO SEGUIRLO ESCUCHANDO PERMANENTEMENTE EN ESTE CONGRESO, DIPUTADO IBARRA JÁQUEZ.

SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ, DESDE SU CURUL.

PRESIDENTE: ME HA PEDIDO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO OCHOA, CON QUÉ EFECTO DIPUTADO?, PARA ALUSIONES PERSONALES, YA ME HABÍA PEDIDO EL DIPUTADO OCHOA LA PALABRA Y ADEMÁS ES PARA ALUSIONES PERSONALES PERO DEBO INFORMAR A ESTA ASAMBLEA QUE TAMBIÉN HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, PARA HECHOS, DE TAL MANERA QUE PRIMERO EL DIPUTADO OCHOA TENDRÁ SU TURNO PARA RESPONDER LAS AFIRMACIONES QUE HA HECHO EN ESTA TRIBUNA CON TODA ELOCUENCIA, CON TODO VIGOR, EL DIPUTADO IBARRA JÁQUEZ Y POSTERIORMENTE, PERMÍTAME DIPUTADO OCHOA.

SOLICITA EL USO DE LA PALABRA DESDE SU CURUL EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES.

PRESIDENTE: ¿PARA QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA DIPUTADO GUSTAVO PEDRO?

DIPUTADO GUSTAVO PEDRO: PARA HECHOS.

PRESIDENTE: EN TAL VIRTUD SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA, ENSEGUIDA, SE LA CONCEDERÉ AL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ Y POSTERIORMENTE AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES.

PRESIDENTE: TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ TIENE SU ESPACIO PARA ALUSIONES PERSONALES, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EFECTIVAMENTE NOSOTROS HEMOS SEÑALADO QUE HAY MUCHA GENTE SIN CONCIENCIA EN EL CAMPO, EL PROBLEMA DEL CAMPO EN ESTOS ÚLTIMOS ONCE AÑOS, NO ES TANTO TRANSITAR POR LOS RECURSOS Y LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS, LOS RECURSOS HAY, A LO MEJOR EN UNA MEDIDA QUE TODOS, LA GENTE QUE CONOCEMOS DE CERCA EL CAMPO, QUISIÉRAMOS, PERO QUE ES INDUDABLE Y ESTO NO ESTÁ A DEBATE, SINO LA GENTE QUE DÍA A DÍA VIVE EL CAMPO PUEDE VER UNA TRANSFORMACIÓN CONSIDERABLE Y TRASCENDENTAL DE UN CAMBIO DE ANTES DEL DOS MIL Y DESPUÉS DEL DOS MIL, PROGRAMAS, PROGRAMAS QUE SE HAN DIVERSIFICADO PARA BENEFICIO DE LA GENTE DEL CAMPO, Y QUE HOY LE LLEGA A UN



HUMILDE CAMPESINO UN TRACTOR, UNA EMPACADORA, UNA SEMBRADORA, QUE UNA NAVE INDUSTRIAL, UN CORRAL DE MANEJO, TANTAS Y TANTOS EJEMPLOS QUE HEMOS VIVIDO AL RECORRER EL CAMPO DE DURANGO, Y QUE EFECTIVAMENTE HAN RECONOCIDO EN EL GOBIERNO FEDERAL UN ALIADO, Y NO NOMÁS ÉL, LA GENTE QUE ES LO IMPORTANTE, EL GOBERNADOR, CADA VEZ QUE VIENE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SE LO DICE Y LA ÚLTIMA VEZ NO FUE LA EXCEPCIÓN, GRACIAS AL SEÑOR PRESIDENTE Y LO VOLVERÉ A REPETIR, POR SER ALIADO DE DURANGO, POR HABER INVERTIDO MÁS DE 50 MIL MILLONES DE PESOS EN INFRAESTRUCTURA Y QUE HOY CON EL TEMA DE LA SEQUÍA, SIGUE SIENDO UN ALIADO, YO ME QUEDO CON ESAS PALABRAS DE CIVILIDAD POLÍTICA DEL SEÑOR GOBERNADOR, NOSOTROS TAMPOCO ESTAMOS FRIVOLIZANDO NI MUCHO MENOS POLITIZANDO EL TEMA DE LA SEQUÍA, CREEMOS QUE SON OTROS LOS QUE HAN HECHO DE ESTE PROBLEMA LAMENTABLE, SU ÁMBITO PARA LABORAL Y EDUCAR ELECTORALMENTE, EFECTIVAMENTE SI NOS PONEMOS A TRABAJAR, SI NOS PONEMOS REALMENTE A VERIFICAR Y A FISCALIZAR QUIEN REALMENTE ESTÁ HACIENDO SU TRABAJO, SEGURAMENTE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL CAMPO SERÍA AL CIEN POR CIENTO, NO PODEMOS PEDIR LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE PORQUE ES UN PUESTO IRRENUNCIABLE CONSIDERO VERDAD, NO LE VAMOS A EXIGIR LA RENUNCIA DEL SEÑOR GOBERNADOR, PERO SÍ PODEMOS EXIGIR DE LOS SECRETARIOS DE SU ENCARGO, ELLOS SÍ ESTÁN BAJO EL IMPERIO DE LA LEY PRIMERAMENTE, Y SEGUNDO DESIGNADOS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO ES AHÍ DONDE EFECTIVAMENTE SI ELLOS NO ESTÁN

CUMPLIENDO CON SU ENCARGO ESTANDO DISPUESTOS EFECTIVAMENTE A BAJAR ESOS RECURSOS QUE ES LA PRINCIPAL ACTIVIDAD QUE DEBEN REALIZAR, LA PRINCIPAL FUNCIÓN, QUE HÁBILMENTE SE DEBEN SEPARAR DE SU CARGO, Y LO DIGO CON RESPONSABILIDAD Y LO DIGO PORQUE EFECTIVAMENTE ELLOS SON LOS QUE ESTÁN SUFRIENDO LAS CONSECUENCIAS, Y SE LO DIGO PORQUE YA BASTA, YA BASTA DE ESTAR ENCUBRIENDO A FUNCIONARIOS QUE SOLO SE HAN ENRIQUECIDO Y QUE SOLO SE, VUELVO A REPETIR HAN LUCRADO DE UNA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS IMPORTANTES DE NUESTRO PAÍS, Y ES EXACTAMENTE EN AL GENTE DEL CAMPO DONDE LE DEBEMOS LA PRODUCCIÓN DE NUESTROS ALIMENTOS Y ES AHÍ DONDE PERMÍTAME DECIRLE UN DATO QUE A MI ME SORPRENDIÓ ES LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE MÁS HA CRECIDO PARA ACRECENTAR EL PRODUCTO INTERNO BRUTO, Y ES LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE MÁS DIVISAS TRAE AL PAÍS EN TÉRMINOS DE CRECIMIENTO ES IMPORTANTE TAMBIÉN VER EL CAMBIO, LA TECNIFICACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO EN LOS ÚLTIMOS ONCE AÑOS Y YO CREO QUE ES AHÍ DONDE TENEMOS QUE DEBATIR, AHÍ ES DONDE TENEMOS QUE PROFUNDIZAR, Y SOBRE TODO PARA TERMINAR SEÑOR PRESIDENTE LE ENTRAMOS A UNA COMISIÓN QUE TRANSPARENTE Y FISCALICE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y EN ESO ESTAMOS EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, SAGARPA, SAGDER Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, LA ESTATAL DEL AGUA ETCÉTERA, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Marzo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

72

(11:00) horas

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, ME GUSTA SU VOLUNTAD Y SU APERTURA PARA LO QUE ACABA DE PROPONERSE DE CREAR ESA COMISIÓN, POR LO CUAL SOLAMENTE HABRÉ DE CONCEDER EL USO DE LA PALABRA PORQUE ME HA ESTADO INSISTIENDO EL DIPUTADO ALEONSO PALACIO Y DECRETARÉ DESPUÉS DE ESO SI EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO ASÍ ESTÁ DE ACUERDO, SI NO LE CONCEDERÉ EL USO DE LA PALABRA, CONCEDERÉ UN ESPACIO DE TIEMPO UN RECESO PARA QUE PUDIESEN CONTRASTAR LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS Y REPRESENTACIONES PARTIDISTAS LOS PUNTOS DE VISTA QUE SOBRE ESTE TEMA, MOTIVO DEL PUNTO DE ACUERDO SE HAN EMITIDO EN LA TRIBUNA, DIPUTADO PALACIOS TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTE: DIPUTADO OCHOA LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ SEA TAN AMABLE DE SUBIR A ESTA MESA DIRECTIVA Y OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO PARA QUE EL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ PUEDA HACER USO DE LA PALABRA, TAL Y COMO LO MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ES UN HONOR QUE ME ACOMPAÑE EN ESTA MESA DIRECTIVA SEÑOR DIPUTADO OCHOA. SOMOS BUENOS AMIGOS, ADELANTE DIPUTADO PALACIO, TIENE CINCO MINUTOS PARA HACER USO DE LA PALABRA.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CINCO MINUTOS, SE ME HACEN MUCHOS Y SE ME HACEN POCOS, QUÉ GUSTO ME DA DE VERAS ESA PARTICIPACIÓN, ESE



APASIONAMIENTO PARA EN ESTA TRIBUNA VENIR Y DE REPETIR LO QUE TANTAS VECES HEMOS DICHO, SE LOS DIGO CON TODO RESPETO, SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA, PUES AHÍ VAMOS, LO HE DICHO Y LO VUELVO A DECIR, HARÉ OBSERVACIONES, PRESENTARÉ PUNTOS DE ACUERDO, PRONUNCIAMIENTOS PARA CUALQUIERA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y CON MUCHO RESPETO LO HARÉ SIEMPRE, Y COMO GRUPO PARLAMENTARIO TAMBIÉN RESPETARÉ LOS ACUERDOS DE MI COMPAÑERA Y DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y LA ALUSIÓN PERSONAL Y A TÍTULO PERSONAL QUE NO HAY AUTORIDAD O PARTIDO PARA QUE ME DIGAN QUE ES LO QUE TENGO QUE DECIR Y QUE HACER AQUÍ EN LA TRIBUNA, EN DÍAS PASADOS PARTICIPE EN U FORO POR AHÍ Y EN DONDE A TÍTULO PERSONAL RECONOCÍA EL LIDERAZGO DE JORGE HERRERA CALDERA, PERO TAMBIÉN EN ALGUNAS OTRAS DE LAS RELACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA HE SIDO UN OBSERVADOR Y HE SEÑALADO LO QUE CREO QUE ES CONGRUENTE Y PORQUÉ NO DECIRLO AL PRESIDENTE CALDERÓN LE RECONOZCO EL GRAN TRABAJO QUE HA HECHO COMO ADMINISTRADOR EN EL PAÍS, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE VALGA LA REDUNDANCIA, Y SI DIFIERO POR SUPUESTO DE ALGUNOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PERO HAY QUE TENER LA MADUREZ Y LA RESPONSABILIDAD DE SEÑALARLO Y DE OBSERVARLO COMO LO HIZO EL DIPUTADO BENÍTEZ, OJALÁ Y QUE ESTE TIPO DE SEÑALAMIENTOS PUDIERAN CORREGIR LAS FALLAS DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NO TIENEN POR QUÉ MOLESTARSE NI EL GOBIERNO DEL ESTADO, NI TODAS NI TODOS LOS MIEMBROS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL YO CREO QUE ES RESPONSABILIDAD

QUE TENEMOS COMO LEGISLADORES, Y ME QUEDO SORPRENDIDO TAMBIÉN, VIENE EL PRESIDENTE Y LO PONE EL GOBERNADOR POR ALLÁ POR LOS CIELOS, SE VA EL PRESIDENTE Y LO PONE POR ALLÁ EN EL BOTE DE LA BASURA, QUE IRÁ A PASAR CON LOS RECURSOS QUE TANTO SE HA DICHO, QUE TANTO SABEMOS Y QUE TANTA INFORMACIÓN TENEMOS PERO QUE LAMENTABLEMENTE POR UNA U OTRA CAUSA NO HA HABIDO AL CIEN POR CIENTO UNA RESPUESTA FAVORABLE PARA LA GENTE DEL CAMPO, DIPUTADOS EN TRIBUNA SOMOS MUY SEÑALATIVOS, MUY OBSERVADORES Y DESAFORTUNADAMENTE CUANDO SE TRABA DE SEÑALAR A FUNCIONARIOS DE LOS DOS NIVELES DE GOBIERNO, QUIZÁS POR NUESTRAS OCUPACIONES NOS AUSENTAMOS EN LAS COMISIONES PARA TRATAR LA GLOSA DEL INFORME DE GOBIERNO EN ESTE ASPECTO NO ASISTIMOS DÓNDE ESTÁ NUESTRA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ NUESTRA RESPONSABILIDAD, YO CREO QUE TENEMOS QUE HACER ALGUNOS UN ANÁLISIS DE CONCIENCIA SI VERDADERAMENTE VAMOS A HACER EL TRABAJO PARA EL CUAL NOS ALQUILAMOS PARA EL CUAL NOS PAGAN, LA DISTANCIA DE AQUÍ A LAS DEPENDENCIAS ES LA MISMA, DE AQUÍ A ALLÁ, QUE DE ALLÁ PARA ACÁ, YO CREO QUE TENEMOS QUE SER HUMILDES, PERO TENEMOS QUE SER MÁS RESPONSABLES DE ESCUCHAR A LOS REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL, SON LOS QUE TIENEN LOS ELEMENTOS Y TIENEN EL SOPORTE EN LO GENERAL PARA DECIRNOS VERDADERAMENTE CUÁL ES EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROGRAMAS, Y AQUÍ EN TRIBUNA TENEMOS MESES Y MESES Y LAMENTABLEMENTE SEGUIMOS CON LO MISMO, SÍ

HAY MUCHO QUE PLATICAR POR ESO LES DIGO SE ME ACABÓ EL TIEMPO, SÍ, PERO LAMENTABLEMENTE DEL PROCAMPO YA LO SABEN SÍ SE HA ENTREGADO EL EJERCICIO 2011, DESAFORTUNADAMENTE HAY MUCHA GENTE QUE SE ENCUENTRA EN ESTADOS UNIDOS, HAY GENTE QUE YA FALLECIÓ Y EN FIN ETCÉTERA, ETCÉTERA, PERO LA MAYOR PARTE FUE ENTREGADO Y ASÍ SUCESIVAMENTE QUE YO SI PIDIERA DE VERAS DE QUE LEJOS DE ESTAR APASIONÁNDONOS HUBIERA LA CONGRUENCIA DE RECURRIR Y DE NO PENSAR QUE NADA MÁS MARTES Y JUEVES TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE ESTAR AQUÍ, TENEMOS LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA PARA BUSCAR SOLUCIONES Y OJALA Y DE VERAS ESTE LLAMADO LOS QUE TENEMOS ESAS COMISIONES LO TOMEMOS EN CONSIDERACIÓN, NOS PONGAMOS LAS PILAS Y BUSQUEMOS SOLUCIONES, MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: LE APRECIO SU CONGRUENCIA DIPUTADO PALACIO JÁQUEZ, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: ¿DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, SI ES ASÍ SE LE CONCEDE HASTA POR CINCO MINUTOS EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DESPUÉS HABRÉ DE DECRETAR UN RECESO PARA VER SI LOS DIFERENTES DIPUTADOS QUE HAN HECHO USO DE LA PALABRA PUEDEN LLEGAR A UN PUNTO DE COMUNIÓN Y SE PUDA SOMETER A ESTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO CONSENSADO ENTRE TODOS, ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: GRACIAS POR SU TOLERANCIA, DIPUTADO Y LA TOLERANCIA DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO TRAJE EL TEMA, NO PARA GENERAR UN DEBATE QUE A VECES DESVÍA LA ATENCIÓN DEL PUNTO CENTRAL, EL HECHO ES QUE LOS PROGRAMAS NO HAN LLEGADO, SI LOS PROGRAMAS AQUÍ SE ANUNCIAN, BUENO Y AQUÍ LO RECONOCIÓ EL DIPUTADO DEL PAN, CUANDO DICE QUE EL PROCAMPO EFECTIVAMENTE NO HA LLEGADO, APENAS LO VAN A EMPEZAR A DISPERSAR ESE ES EL PROBLEMA SI ESE PROGRAMA DEL PROCAMPO QUE ES UN PROGRAMA DE LOS CAMPESINOS YA ESTUVIERA EN LOS BOLSILLOS DE ELLOS, NO ESTARÍAMOS CON ESE TEMA AQUÍ, SI EL TEMA DEL SEGURO GANADERO YA SE HUBIERA DISPERSADO, YA SE HUBIERA ENTREGADO A LOS BENEFICIARIOS CON TODAS LAS LIMITACIONES E INCONSISTENCIA QUE TIENE EL PROGRAMA, NO ESTARÍAMOS DEBATIENDO ESTE TEMA AQUÍ, YO LE PIDO A MIS COMPAÑEROS QUE NO SE ESTRESEN, AQUÍ LO QUE HACEMOS NOSOTROS COMO DIPUTADOS ES PLANTEAR LOS PROBLEMAS QUE TIENE LA SOCIEDAD Y QUE NOO SE HAN RESUELTO AÚN, ESTE ES EL GRAN PROBLEMA, ESO ES LO MÍNIMO QUE PODEMOS HACER, HACER USO DE NUESTRAS FACULTADES PARA LLAMAR LA ATENCIÓN DE LA AUTORIDAD Y A QUIEN LE CORRESPONDA, PARA QUE OPERE LOS PROGRAMAS QUE LOS PRODUCTORES CON MUCHA DESESPERACIÓN ESTÁN ESPERANDO QUE LLEGUEN A SUS BOLSILLOS, HAY MUCHO TEMA HAY MUCHO QUE DECIR SOBRE ESTE TEMA, SOBRE EL TEMA DE LA SEQUÍA, SOBRE LOS PROGRAMAS QUE NO ESTÁN LLEGANDO, Y BUENO COMPAÑEROS VAMOS A USAR ESTE TEMA AQUÍ EN LA TRIBUNA PARA SEGUIR

INSISTIENDO EN QUE LOS FUNCIONARIOS TIENEN QUE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD QUE LES TOCA, PORQUE QUIENES, NOSOTROS SOMOS DIPUTADOS QUE TENEMOS RESPONSABILIDADES Y LOS CIUDADANOS TIENEN DERECHOS QUE NO SE RESPETAN, YO POR SUPUESTO QUE ESTOY EN CONDICIONES DE REVISAR LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO, LAS MODIFICACIONES QUE SE HACEN AL PUNTO DE ACUERDO PORQUE, PUES PORQUE LO MÁS IMPORTANTE ES QUE DESPUÉS DE ESTE DEBATE LOGREMOS CONATUR DISPERSAR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE EL RECURSO DEL SEGURO GANADERO QUE NO SE HA ENTREGADO Y QUE SAGARPA QUE DICE QUE YA TIENE UNA PARTE DEL PROCAMPO BUENO PUES QUE YA LO DISPERSAR, SIN BUROCRACIA, QUE SE LES ENTREGUE A LOS CAMPESINOS, PORQUE SON LOS QUE ESTÁN ESPERANDO ESTE RECURSO, POR ESO ESTAMOS TRATANDO EL TEMA EN ESTA TRIBUNA, NO ES PARA INCOMODAR NI AL GOBIERNO DEL ESTADO, NI AL GOBIERNO FEDERAL, ESTAMOS AQUÍ PLANTEANDO UN PROBLEMA QUE ES DE LOS PRODUCTORES, QUE SABEMOS DE QUÉ SE TRATA Y QUE NO PODEMOS PERMANECER AL MARGEN DE TEMAS QUE SON DE NUESTRA RESPONSABILIDAD ATENDER, POR SU ATENCIÓN Y TOLERANCIA MUCHAS GRACIAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS.

PRESIDENTE MUY BIEN DIPUTADO, SE HA SATISFECHO CON TODA APERTURA EL DIÁLOGO EN ESTA TRIBUNA, AHORA LES VOY A SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS QUE HAN HECHO USO DE LA PALABRA QUE PUDIESEN EN UN TÉRMINO DE TRES MINUTOS PRECISAR LOS ALCANCES Y LOS TÉRMINOS DE UN PUNTO DE

ACUERDO EN DONDE SE QUE HAY AVANCES ENTRE LOS GRUPOS, LAS FRACCIONES Y LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS, SE DECRETA ENTONCES UN RECESO PARA ESE OBJETO HASTA DE TRES MINUTOS.

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN, LOS DIPUTADOS HAN SIDO MUY RÁPIDOS EN LOS ACUERDOS ESO HABLA DE UN CONGRESO EN DONDE HAY ENTENDIMIENTO, DIÁLOGO Y SOBRE TODO CONSENSO, ESO LO CELEBRA ESTA PRESIDENCIA, VERDAD DIPUTADO SALUM.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, QUE HA SIDO CONSENSADO ENTRE LOS DIFERENTES DIPUTADOS, PARA VER SI ESTAMOS DE ACUERDO O NO.

DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE: PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SE SIRVA DESIGNAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE ACUDA ANTE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO Y A LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO CON LA FINALIDAD DE CONOCER LOS ASPECTOS OPERATIVOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEMILLA PARA LOS CAMPESINOS DE DURANGO EN EL

CICLO PRIMAVERA VERANO Y REVISAR EL PROCESO DE FINIQUITO DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PROCAMPO, PROGRAM, SEGURO GANADERO, SEGURO CATASTRÓFICO ENTRE OTROS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	Abstencion
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Marzo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

80

(11:00) horas

JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTIÚN VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, YA MODIFICADO EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE HA VOTADO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑORA SECRETARIA, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ: PRESIDENTE LE FALTA EL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL.

PRESIDENTE: TIENE USTED RAZÓN DIPUTADO VALLES LE AGRADEZCO QUE HAGA NOTAR QUE HAY QUE NOMBRAR LA COMISIÓN ESPECIAL EN USO DE MIS FACULTADES ME VOY A PERMITIR NOMBRAR A UNA

COMISIÓN ESPECIAL, TIENE MUCHA RAZÓN LE AGRADEZCO QUE ESTÉ AL PENDIENTE DE LOS ASUNTOS QUE ESTA PRESIDENCIA PUEDA OMITIR, PUES SI USTEDES EST'NA DE ACUERDO, ESTA PRESIDENCIA SOMETERÁ A SU CONSIDERACIÓN Y HABREMOS DE INCORPORAR A QUIENES HAN ESTADO EN EL TEMA Y A QUIENES TIENEN MÁS INTERÉS EN ESTO DE LOS RECURSOS DEL CAMPO, DE TAL SUERTE QUE ESTA PRESIDENCIA DESIGNA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN ESPECIAL A LOS DIPUTADOS: PEDRO SILERIO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, NO PODÍA FALTAR, ES CORRECTO QUE ESTÉ, VERDAD, Y EL DIPUTADO FRANCISCO ACOSTA LLANES, QUE AUNQUE YA NO ESTÁ CON NOSOTROS ES UN DIPUTADO MUY PARTICIPATIVO EN ESTOS TEMAS DEL CAMPO, ESA SERÍA LA COMISIÓN ESPECIAL Y LE PIDO A LA OFICIALÍA MAYOR TOME NOTA DE LO ANTERIOR, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LOS DIPUTADOS PARA QUE SE INSTALEN A LA BREVEDAD POSIBLE EN COMISIÓN ESPECIAL Y ATIENDAN LA COMISIÓN QUE EL PUNTO DE ACUERDO HA MOTIVADO, GRACIAS DIPUTADO VALLES NUEVAMENTE POR SU EXPERIENCIA.

PRESIDENTE: ME HA SOLICITADO QUE HAGA QUE POSPONGA PARA LA SIGUIENTE OPORTUNIDAD, UNO DE LOS DIPUTADOS SU TEMA PERO PRIMERO HABRÉ DE DARLE ENTRADA EN ASUNTOS GENERALES A LOS PUNTOS QUE HABRÁN DE DESAHOGARSE, HAGO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO QUE SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES: CON EL TEMA "INFORME CIUDADANO", EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, Y CON EL TEMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA IGUAL EL MISMO

TEMA LOS DIPUTADOS POR UN LADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ Y POR OTRO EL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, NO VEO AL DIPUTADO OLVERA EN LA ASAMBLEA TENGO ENTENDIDO QUE ESTÁ ATENDIENDO ALGUNA COMISIÓN QUE ME SEÑALÓ HACE UN MOMENTO QUE DEBÍA DE ATENDER, VINO HASTA ESTA PRESIDENCIA A SOLICITAR PERMISO ENTONCES EN OBVIEDAD DEL TIEMPO QUEDARÍA PENDIENTE EL DESAHOGO PARA POSTERIOR OCASIÓN POR PARTE DEL DIPUTADO OLVERA Y ENTONCES SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ CON EL TEMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON ESTO HABREMOS DE ESTAR TERMINANDO LA SESIÓN PORQUE EL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO HA PEDIDO SE POSPONGA SU INTERVENCIÓN QUE TAMBIÉN ESTABA PROGRAMADA EN EL ORDEN DEL DÍA, DIPUTADO RAÚL RAMÍREZ LE DAMOS LA BIENVENIDA EN ESTA TRIBUNA, ESTA PRESIDENCIA SE CONGRATULA DE QUE USTED QUE RECIENTEMENTE SE ACABA DE INTEGRAR A LA LEGISLATURA, HAGA USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ: GRACIAS POR ESTA RECEPCIÓN PRESIDENTE, Y CON SU PERMISO, CON EL PERMISO, DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA SEMANA PASADA EN ESTA MISMA TRIBUNA SE CRITICÓ DURAMENTE EL GASTO REALIZADO PARA EL INFORME DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PERO, CUANDO SE HABLÓ DEL EXCESIVO Y DESMEDIDO GASTO, QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO, EL EJECUTIVO FEDERAL EN PUBLICIDAD, HACIENDO UNA DESCOMUNAL PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y

ACCIONES DE GOBIERNO, SIMPLEMENTE SE RESPONDIÓ QUE EL MISMO SE HACÍA POR SER AUTORIZADO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, TAL EXCESO FUE DENUNCIADO YA POR MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS. AHORA, ME PERMITO HACER USO DE LA PALABRA PARA ABORDAR UN TEMA ESTRECHAMENTE RELACIONADO CON LO ANTERIOR, PUES CONSIDERO QUE, EN EL MARCO DEL DEBATE RAZONADO, DEBEMOS SEÑALAR LOS DISPENDIOS DEL ERARIO FEDERAL. CONSIDERO QUE PARA NINGUNO DE NOSOTROS PASA INADVERTIDA LA INTENSA ACTIVIDAD QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN, QUIEN EN LO QUE VA DEL AÑO HA EFECTUADO 53 GIRAS DE TRABAJO POR 28 ENTIDADES FEDERATIVAS, AHORA SI TRABAJA HASTA LOS FINES DE SEMANA. DURANTE ESTAS GIRAS SE HA DEDICADO A INAUGURAR OBRAS COMO HOSPITALES, UNIDADES MÉDICAS, TRAMOS CARRETEROS, PUENTES, PUERTOS, ADUANAS, INCLUSO PENALES ENTRE OTRAS, ADEMÁS INCLUSO EN SU PRISA POR INAUGURAR CUANTA OBRA SEA POSIBLE PARA DIFUNDIRLA HA LLEGADO AL EXTREMO LA SEMANA PASADA, DE “ENTREGAR” EL CENTRO DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO CUANDO LAS INSTALACIONES DEL MISMO SE ENCUENTRAN AÚN EN OBRA NEGRA. EN CADA UNA DE ESTAS SE HAN REALIZADO ACTOS PÚBLICOS, EN LOS QUE OBVIAMENTE SE HAN UTILIZADO, SILLAS, MAMPARAS, TEMPLETES, VEHÍCULOS PARA MOVILIZAR A LOS CIUDADANOS QUE ASISTEN, POR NO DECIR ACARREADOS, QUE TIENEN UN COSTO POR RENTA O ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS. ESTO ES, UNA CLARA MUESTRA, DEL DISPENDIO DE RECURSOS QUE UTILIZA PARA PROMOCIONAR LAS OBRAS QUE REALIZA Y PARA ASISTIR A



INAUGURAR LAS MISMAS, LO CUAL IMPLICA UN DOBLE GASTO, QUE NO SALE DEL BOLSILLO DEL PRESIDENTE, SINO QUE LO PAGAMOS USTEDES, YO Y MILLONES DE MEXICANOS CON NUESTROS IMPUESTOS. COMO SI ESTO NO FUERA SUFICIENTE, EN DÍAS PASADOS LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AUTORIZÓ UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE 160 MILLONES DE PESOS PARA EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE DICONSA. ESTA EMPRESA PARAESTATAL CUYO OBJETIVO ES GARANTIZAR EL ABASTO DE PRODUCTOS BÁSICOS EN LOCALIDADES RURALES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN, TENÍA APROBADO PRESUPUESTALMENTE PARA ESTE AÑO 24 MILLONES DE PESOS PARA EL RUBRO DE PUBLICIDAD. ES DECIR QUE SU PRESUPUESTO PARA PUBLICIDAD SE AUMENTO EN CASI UN 700 POR CIENTO COMO UN OBSEQUIO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL QUE NUNCA SE HA CARACTERIZADO PRECISAMENTE POR LIBERAR RECURSOS EXTRAORDINARIOS CON FACILIDAD. DICHO RECURSO SE ASIGNÓ MEDIANTE OFICIO ENVIADO POR EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, EL CUAL ENTRE OTRAS COSAS SEÑALA QUE: "LA FECHA LÍMITE PARA LA REGULARIZACIÓN DEL ACUERDO DE MINISTRACIÓN DE LOS 160 MILLONES DE PESOS DEBERÁ SER EL 29 DE JUNIO DE 2012 Y SE LLEVARÁ A CABO CON CARGO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE DICONSA". CURIOSAMENTE, EL VIERNES 29 DE JUNIO ES EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL PREVIO A LA ELECCIÓN FEDERAL, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DOMINGO 1 DE JULIO. SITUACIONES COMO ESTA, HACEN EVIDENTE LA DESHONESTA INTENCIÓN DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA HACERSE DE RECURSOS PÚBLICOS Y DESVIARLOS DE SU PROPÓSITO ORIGINAL,

CON EL FIN DE APOYAR LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE LOS ABANDERADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TANTO PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA COMO PARA LOS REPRESENTANTES EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN. EL DESTINO DE ESTOS RECURSOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, NO FUE AUTORIZADO EN ESOS TÉRMINOS POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, DE MANERA QUE EL EJECUTIVO FEDERAL NO SE ESTÁ LIMITANDO CON ESTO A GASTAR LO AUTORIZADO, SINO QUE ESTÁ REDIRECCIONANDO EL GASTO, LO QUE DEMUESTRA EL EXCESO QUE HEMOS VENIDO SEÑALANDO REITERADAMENTE. LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LAMENTAMOS QUE EL PRESUPUESTO DE UN ORGANISMO CON SENTIDO EMINENTEMENTE SOCIAL, SEA DESVIADO DE SU LOABLE OBJETIVO, COMO ES EL DE APOYAR A LOS MEXICANOS MÁS NECESITADOS. POR ELLO DESDE ESTA TRIBUNA, DENUNCIAMOS QUE EN LUGAR DE QUE DICHO RECURSO SE DESTINARA A AUMENTAR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE DICONSA, LOS RECURSOS DE ESA PARAESTATAL SEAN DESVIADOS PARA FINES ELECTORALES. MÁS AUN CUANDO EXISTE LA PROHIBICIÓN CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE DIFUNDIR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL TODA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL DE LOS PODERES FEDERALES Y CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO. LAS ÚNICAS EXCEPCIONES QUE LA LEY PERMITE A LO ANTERIOR, SON LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, LAS RELATIVAS A SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE SALUD, O LAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN CIVIL EN CASOS DE EMERGENCIA,

INCLUYENDO LAS QUE EL PROPIO IFE HA CONSIDERADO COMO EQUIVALENTES A LAS ANTERIORES, EN NINGÚN CASO SE OBSERVA DENTRO DE ESTOS SUPUESTOS LA PROPAGANDA DE DICONSA. ES EVIDENTE ENTONCES QUE LOS PROGRAMAS DE DICONSA NO PUEDEN SER DIFUNDIDOS POR LA VEDA ELECTORAL Y POR LO TANTO NO SE JUSTIFICA EL AUMENTO EN SU PRESUPUESTO PARA COMUNICACIÓN SOCIAL Y MUCHO MENOS EN MONTOS TAN EXCESIVOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS AL PARECER EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL NO ESCATIMARÁ NI EN RECURSOS NI EN ARTIMAÑAS PARA EVITAR QUE EL PRI REGRESE A LOS PINOS. SIN EMBARGO NOSOTROS TAMPOCO CLAUDICAREMOS EN DEFENDER LA LEGALIDAD, POR ELLO, COMO HOY, SEGUIREMOS DENUNCIANDO LOS MALOS MANEJOS QUE SE HAGAN O SE PRETENDAN HACER DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LOS DIPUTADOS DEL PRI NO CALLAREMOS ANTE ESTOS HECHOS. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: DIPUTADO HONRA CON SU PARTICIPACIÓN LA LICENCIA DE LA DIPUTADA LETICIA HERRERA ALE, QUE BUENO QUE PARTICIPÓ EN ESTA TRIBUNA.

PRESIDENTE: MUY BIEN SI NO HAY NINGÚN OTRO ASUNTO, TODA VEZ QUE EL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO HA SOLICITADO SE POSPONGA SU PARTICIPACIÓN SE VA A CLAUSURAR LA SESIÓN EL DÍA DE HOY AGRADECIÉNDOLES A TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS QUE HAYAN PERMANECIDO AL CIERRE DE LA MISMA, SE INCORPORÓ EL DIPUTADO SILERIO EN ALGÚN MOMENTO Y LO HIZO



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Marzo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

87

(11:00) horas

DEL CONOCIMIENTO A ESTA PRESIDENCIA, ALGUNOS OTROS
DIPUTADOS PIDIERON PERMISO PARA AUSENTARSE,

PRESIDENTE; HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, Y NO
HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE
CITA A LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA JUEVES (29)
VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO 2012, A LAS (11:00) ONCE HORAS.,
DAMOS FE.-----

**DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
PRESIDENTE**

**DIP. KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA
SECRETARIA**

**DIP. ALEONSO PALACIO JÁQUEZ
SECRETARIO**